CUARTA EDICION—PARA PROVINCIAS

5 TARDE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIII.—NÚM. 20.023. Madrid.—Sábado 7 de Diciembre de 1912. Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

DEL AMBIENTE POLITICO

EL SILENCIO DE MAURA

Hubo ayer tarde el reglamentario revuelo en los pasillos de la Cámara popular. Por si el lector no sabe lo que son estos revuelos, que trascienden del Congreso á la Prensa y que la Prensa difunde solícita por los ámbitos de España, se los explicaré.

El revuelo se produce, por lo general, cuando no hay asuntos serios que discutir, ó sea casi todos los días de la semana. Es un fenómeno sencillito, al alcance de las más modestas fortunas. Dice Moret, por ejemplo, desde la presidencia, para cortar un debate que no le gusta: «Debo recordar la urgencia de que legalicemos la situación.» Y en seguida sale corriendo por los pasillos un diputado: «¿Sabéis lo que ha dicho Moret?... Que esto se va.» A los cinco minutos, un periodista lleva de grupo en grupo esta frase: «Moret ha afirmado que los liberales no pueden seguir en el Poder, y los conservadores dicen que ellos vendrán dentro de una semana.»

Como la gente está muy aburrida pintando monos en el escritorio, escribiendo cartas á los parientes, bostezando en el salón de conferencias ó tomando el vasito de leche en la rotonda, ¡qué más podían pedir para pasar la tarde!...

Se despuebla el salón de sesiones, se forman corros en todas partes, se cuchichea, se vaticina. «La Cierva ha salido con buena cara... Lerroux está leyéndole unas notas á Giner de los Ríos... Romanones ha dejado sobre el banco azul un paquete de caramelos que le envió Moret...»

—¡No diga usted más! La cosa está clara como la luz. Antes del 20, ¡cerrojazo y crisis!

—¿Gobierno Moret? ¿Situación García Prieto?

—Yo creo que Maura.

—Pero Maura no quiere.

—¿Cómo que no quiere? ¡No sea usted inocente!

—Señores, á mí me consta que Maura no ha de pedir el Poder.

—Pues para que usted lo sepa, Maura ha dicho que esta situación no puede prolongarse. Y así lo dirá ante el Rey.

—¡Calle usted, hombre!... Ignora usted la realidad. Maura le dirá al Rey: «Señor, la crisis por que atraviesa la política española, la divergencia de criterios...»

—Caballeros—exclama un diputado, que llega sin alientos,—en el café me acaban de decir que Maura se ha encerrado desde el medio día y que á las cuatro y treinta y cinco minutos tenía ya las listas del Ministerio y de los gobernadores civiles, excepto el de Soria, en que parece se tropieza con algunas dificultades.

—¡Pues esto es definitivo!

—¡Definitivo!

Y periodistas y diputados, que forman el grupo, se dispersan, corren de un lado á otro, escriben, hablan por teléfono ó se hartan de fumar cigarrillos á la puerta del despacho de la presidencia.

Entretanto, los primates republicanos charlan, en un grupo, de sus cosas tranquilamente:

—¿Cree usted que vendrá Maura?

—¡Ah, no lo sé!—contesta el orador conjuncionista.—Esto parece que se va. En buena lógica, los conservadores serían los llamados á gobernar.

—¿Y no ocurrirá nada?

—Nada ¿de qué?

—¿De motines, de gritos?...

—¡Hombre, por Dios!

Y vuelve á su tertulia encogiéndose de hombros.

Lerroux trata asuntos de su periódico con Ricardo Fuente; Pablo Iglesias, arrimado á la pared, discute con Leopoldo Romeo cuestiones relacionadas con las reformas burocráticas; los prohombres conservadores, en el pasillo circular, comentan la discusión del proyecto sobre Policía; los letrados examinan la sentencia del Supremo en el pleito de «El Liberal».

A ratos se oye en un rincón el cuchicheo de unos discutidores desocupados:

—Pues Maura no quiere.

—Pero á Maura le obligarán.

Por la noche, dos ó tres periódicos informan: «El revuelo de esta tarde ha sido grande. En el grupo formado por los republicanos había enorme agitación y se decía que si vienen los conservadores, habrá sucesos. El país los rechaza; en el Extranjero se empieza á notar una terrible irritación. Los primates conservadores afirmaban á gritos que ellos serán Poder el lunes. Los liberales, presa de agitación indescriptible, proclamaban que aun pueden gobernar; el Sr. Lerroux se mostraba indignadísimo, y á Pablo Iglesias hubo que calmarle, porque quería marchar en seguida á la Casa del Pueblo. A última hora se dijo que el Sr. Maura no aceptaría el Poder; pero esto no es verdad.»

Se queda uno como quien ve visiones.. El país, conturbado...; el Extranjero, con una irritación que se desuella...; los conservadores, bailando...; los liberales, lagrimosos...; los republicanos, á punto de estallar... Y Maura, sobre todo Maura. Lo que dice Maura, lo que no dice Maura, lo que piensa Maura, lo que no piensa Maura... ¡Maura, Maura!

—Pero ¿quién es Maura, qué representa Maura, dónde está Maura?—preguntaría en estos instantes un ser caído de otro planeta.

Y tendríamos que responderle:

—Maura es la antítesis de todo esto. Maura es el que no interviene en nada de esto; Maura es el hombre que no ha dicho que sí ni que no; que espera silencioso é inmóvil, como la esfinge del deber; que cuanto más se aleja, parece que está más próximo... Maura es el médico ansiado y temido; ansiado, porque tenemos la esperanza de que nos salve; temido, porque sabemos que nuestras dolencias no pueden ser curadas sin amargos medicamentos, sin rigurosa dieta...

A fuerza de maltratarle, de herirle cruelmente, de atisbarle hasta en el retiro santo del hogar, su figura vigorosa se ha levantado sobre la pequeñez de nuestras pasiones, sobre la ruindad de nuestra política, como un símbolo.

Nadie le ha sorprendido un gesto, nadie ha oído de sus labios una palabra, y todos comentamos lo que él dice, lo que piensa, lo que se propone. Cuando la gravedad de las circunstancias requieren su presencia en el Congreso y el Presidente dice: «El señor Maura tiene la palabra», el Congreso parece un santuario. Los enemigos más irreductibles le escuchan mirándole al rostro, como si de sus labios pendiera en aquellos instantes el porvenir de todos.

Y Maura dice muy breves palabras, las precisas, severas, rotundas, firmes como su voluntad, justicieras como su espíritu, rectas y honradas como su conciencia. Flotan en el ambiente muchos días, se graban en la memoria para muchos meses. Y Maura torna á su silencio, más imponente aún que su palabra.

No se ha dado un caso igual en la política española; yo creo que no se ha dado en la política de ningún país. Ni la injuria, ni la amenaza feroz contra su vida, ni el atentado mismo, han puesto en sus labios una mueca de reproche, una frase de dolor ó un grito de ira.

Hace seis años Maura era el protector de los obreros, que gozan aún de cuantos beneficios les otorgara; era el moralizador de las costumbres públicas; era la garantía de la libre emisión del sufragio; era el gobernante justiciero, gobernando á plena luz, sin doblegarse.

—Si ese hombre estuviera con nosotros—decían los republicanos—haría la revolución y salvaría á España.

—Si peligrara alguna vez el régimen—decían los monárquicos de todos matices—Maura lo salvaría.

De pronto estalla un movimiento de anarquía, que amenazó con inundar de sangre á España, que ensangrentó las calles de una gran urbe. La Justicia condena á un culpable, y Maura, representación del Poder, mantenedor del orden, acata el fallo de la Justicia, que no á otra cosa equivale el asentimiento.

Ya Maura no es protector de obreros, ya no puede moralizar las costumbres, ya no garantiza la voluntad de los electores, ya no es justiciero, ya no puede volver á gobernar, aunque acabemos por decir todos, incluso los defensores del fusilado, que éste está bien muerto... La torpeza ha sido fusilarle así, legalmente, ¿no es eso? ¡Si le hubieran despachado detrás de un paredón!...

¿Cómo ha de hablar Maura ante este razonamiento monstruoso que oímos á cada instante en la tertulia, en el pasillo, en el café?

No; seamos sinceros; digamos las cosas como son. Maura pesaba demasiado, como pesa en la vida todo lo que es superior á nuestras flaquezas. Lo de Barcelona no es el motivo de la oposición á que Maura gobierne; lo de Barcelona es el pretexto que esperábamos. En la política española, y en casi todos los derivados de la política, muchos viven del favor, de la irregularidad, de la intriga. Cuando se cierran los portalones que dan acceso á esas encrucijadas, algunas gentes empiezan á bostezar de hambre y algunas otras de aburrimiento. Maura en el Poder cinco años es la desesperación de todos los que no saben trabajar y viven del acomodo fácil, de la dádiva, del chismorreo...

Maura es la seriedad, que no se presta á pasatiempos, la inflexibilidad, que no se doblega á la amenaza, la justicia, que no se prostituye al halago.

Hace bien en callar mientras los demás gritan. Su silencio de tres años, siendo él mártir y nosotros martirizadores, será una de las páginas más gloriosas de su vida.

Yo, que le admiro porque no le temo—que el temor en estos casos equivale á desconfianza de la propia honestidad—, me sumo al coro de los que piden que no gobierne.

No, señor Maura, no suba usted al Poder hasta que el agua nos llegue al cuello; porque así, en el naufragio de tantas voluntades débiles, sin arrestos para destruir una ficción, y en la catástrofe de un país desmayado, se salvará al menos un nombre y un hombre.

Lo pide un conservador del estado llano.

TAF.

EL TELEGRAFO Y LA MOVILIZACION

¿Dónde está el general?

Todo era broma.

PARIS. Reciente aún el hecho de la precipitada movilización á que dió lugar el error cometido por un telegrafista, otro análogo se ha producido hoy.

De él dan cuenta telegramas llegados de Dijón.

Lo ocurrido es lo siguiente:

En la oficina telegráfica de la estación se ha recibido un telegrama.

Iba dirigido al coronel del segundo regimiento de Dragones, Joigni.

La firma del despacho correspondía al nombre de un general que ejerce mando en aquella demarcación.

El texto del telegrama era una orden urgente: la de tomar las armas y realizar determinados movimientos en espera de la llegada del general, que anunciaba su próximo arribo.

Cumpliendo la orden, la movilización ha sido emprendida, y al cabo de muchas horas todo el mundo, del coronel para abajo, se preguntaba lo mismo: «¿Dónde está el general?»

El general no compareció, porque se encontraba á muchos kilómetros y no había dado semejante orden.

Tratábase de una broma de mal género.

Un individuo depositó en las oficinas de Telégrafos el despacho, usando, mejor dicho abusando, de la firma del general, á quien ni siquiera le había pasado por pensamiento la idea de semejante movilización.

Se instruyen diligencias para averiguar quién ha sido el autor de esa broma de mal gusto.

EN ARGELIA

Un español asesinado

ORAN. El día 29 de noviembre fué asesinado en uno de los pueblos próximos un colono español, apellidado Martínez.

Fué autor de la muerte un moro indígena.

Este se apostó en un lugar por donde había de pasar el colono y le disparó un tiro, matándolo en el acto.

Comenzaron en seguida las diligencias para el descubrimiento del autor del crimen, que no tardó en caer en manos de la justicia.

El asesino ha declarado que sí realizó el hecho de que se le acusa fué por instigación del juez adjunto, Ereames.

Su declaración produjo verdadero asombro.

El juez adjunto ha sido también detenido.

Las diligencias continúan activamente.

SERVICIO POLICIACO

EL EQUIPAJE DE "LA GOYA"

Merced al olfato policíaco de dos guardias de Seguridad, *La Goya* puede contar con parte de su equipaje, que, como se verá por el relato de los hechos, la habían robado.

Los guaridas de Seguridad números 857, Miguel Arenas, y 722, Valeriano Herráiz, que estaban de servicio en la ronda de Valencia, cerca de los jardines de la Veterinaria, vieron dos jovenzuelos que llevaban un lío grande de ropas.

El aspecto de aquellos muchachos y la clase de las prendas, que, mal envueltas, dejaban ver la riqueza de sus telas por entre las puntas del pañuelo que servía de envoltorio, hicieron sospechar á los guardias citados que lo que allí iba oculto podía ser producto de un robo.

Llamaron á los del lío y les interrogaron.

Llámanse Victoriano Díaz Rojo, de diez y ocho años, domiciliado en la calle del Amparo, núm. 52, y Eulogio Cabreros Sastre, de trece años, que vive en la calle de Buenavista, número 12, piso cuarto.

Ni Victoriano ni Eulogio tuvieron la suficiente tranquilidad para contestar á las preguntas que se les hacían, y sólo dijeron que su madre les había encargado que vendieran aquella ropa.

Durante el interrogatorio incurrieron en tales contradicciones, que los guardias decidieron llevarlos á la Comisaría.

Ya en este Centro, el inspector D. Salvador Arnal les estrechó á preguntas, y con gran habilidad obtuvo de los detenidos la confesión de que todo aquello era producto de un robo.

Los muchachos se habían apoderado de un baúl que estaba en el muelle de gran velocidad en la estación del Mediodía.

Marcharon con él á casa, y decidieron, para que no quedara huella del delito, vender el baúl, y luego, poco á poco, ir vendiendo las ropas, que eran de gran valor.

Había varios trajes de lana y seda, hermosas blusas de seda y encajes, medias elegantísimas, zapatos, toallas, camisas de Holanda, con el nombre «Aurora» admirablemente bordado, valiosos abrigos, pelucas y varios neceseres.

En una mercería de la calle del Olivar, número 51, vendieron varios pares de medias; en una prendería establecida en la calle del Ave María, varias alfombritas de alcoba; en la calle de Embajadores, núm. 26, dejaron, á bajo precio, faldas y sábanas y, finalmente, en una tienda de telas de la calle de Embajadores, habían vendido diferentes toquillas.

El comisario, para indagar á quién pertenecían aquellas prendas, ordenó que un agente fuera á la casa donde habían vendido el baúl. Con la etiqueta que llevaba adherida se comprobó el número de la expedición y se vino en conocimiento de que pertenecía al equipaje de la notable artista citada.

En su domicilio, Corredera Baja, número 21, presentóse un inspector de Policía.

La Goya dijo que esperaba en vano recibir su equipaje, que consta de cuatro enormes baúles, llenos de ropa, de teatro la mayor parte, que vale muchos miles de pesetas.

Y como no había llegado, según la manifestaron en las oficinas, tenía presentada una reclamación á la Compañía de ferrocarriles.

Claro es que sólo ha aparecido un baúl y su contenido, pero faltan tres baúles más.

La madre de uno de los chicos ha sido detenida también.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL "TRUST"

DE ACTUALIDAD

El fuego en los teatros

Hon da emoción produjo en toda España el terrible accidente del Circo del Ensanche de Bilbao que costó la vida á tanto niño. La Prensa, lo mismo que las Cámaras y Corporaciones, se ha ocupado del asunto, ya para expresar sentimientos de condolencia, ya para denunciar la falta de condiciones del teatro y exigir responsabilidades á las autoridades, ya, en fin, para condenar con justicia y energía el pánico de los espectadores, que fué la causa principal de la desgracia. Más de un periódico excita á la opinión á tomar medidas previsoras en adelante y la indicación nos parece acertada, porque ya que no podemos devolver la vida á las víctimas, debemos aprovechar las lecciones de la experiencia y tal vez podamos evitar la repetición de actos que, cualquiera que sea la explicación psicológica que queramos darles, revelan un salvajismo indigno de seres humanos.

Con la esperanza que otros más competentes estudien y propongan aquellas disposiciones que juzguen más conducentes á la salvación del público en caso de incendio, nos permitimos hacer muy ligeras indicaciones sobre riesgos y medios de prevenirlos.

En caso de incendio, los tres peligros para el espectador de un teatro son: el fuego, el humo y el pánico público. El fuego se produce ordinariamente en el escenario, que es donde hay acumulados más elementos combustibles y más causas de iniciación y donde hay menos gente que puede contribuir á su extinción inmediata. Si en una galería ocupada por el público se iniciase un incendio, su inmediata apreciación y su poca importancia en el principio darían lugar á que el mismo público lo apagase.

La propagación del fuego desde el escenario al frente del teatro, que es á donde afluye la gente desde los primeros momentos, no puede hacerse en menos tiempo que el necesario para evacuar el teatro, á menos de tratarse de un local inadecuado para espectáculos y que las leyes no deben consentir. Buena prueba de ello es la experiencia de los siniestros ocurridos en que las víctimas han perecido primero asfixiados en los pasillos y escaleras interceptadas por la masa humana, aun cuando después hayan alcanzado las llamas á esos asfixiados al consumir el edificio entero. Me parece que en aquellos teatros de Madrid en que se cumplen medianamente los preceptos legales, nadie dudará que aun cuando se rociase con alquitrán el escenario y se prendiese fuego, no alcanzarían las llamas á las galerías y escaleras del frente antes de los quince ó veinte minutos necesarios para que el público evacue el local con orden y sin grandes apresuramientos. El fuego, con ser enemigo tan temible, no lo consideramos tan peligroso para el espectador como los otros dos elementos enumerados anteriormente y es, por otra parte, el más combatido por las disposiciones vigentes que previenen el establecimiento de bocas de riego y mangueros y la presencia de bomberos, así como el telón metálico para aislar las llamas en el local del escenario, é impedir su propagación á la sala por medio de los gases inflamables, producto de toda combustión incompleta.

El humo ya es más temible, porque en cualquier sitio que el fuego se produzca se extiende por difusión á todas partes y puede llenar en breve espacio de tiempo todos los locales del teatro, uniéndose al aire, formando mezclas explosivas y haciendo la atmósfera irrespirable. El telón metálico no es suficiente para impedir el paso del humo del escenario á la sala. Su objetivo es impedir el paso de la llama y su eficacia análoga á la que ofrece al minero la envuelta metálica de su lámpara de seguridad. El humo, pues, puede alcanzar al público en ciertos casos, y contra este peligro no hay más recurso que dirigirlo al exterior por medio de chimeneas ó aspiradores, establecidos en el escenario y dotados de medios para producir una activa circulación. Puede argüirse, en contra de esta opinión, que esta actividad en el tiro aumentará la combustión y facilitará la destrucción del inmueble, pero hay que elegir lo más conveniente y humano y, por otra parte, las compuertas de estos aparatos no es preciso tenerlas abiertas más que el tiempo que tarde el público en evacuar el local.

La luz es absolutamente precisa para asegurar el salvamento de los espectadores, y como la toma de corriente eléctrica puede hacerse siempre por el frente, no hay más que derivar los circuitos de alumbrado en planos verticales paralelos á la línea de candilejas para que no pueda la fusión de un alambre en el escenario dejar á obscuras el vestíbulo, galerías, escaleras y localidades del frente del teatro, cuando más falta puede hacer la luz. Esto obligará á prescindir del cruce por el escenario de ciertos circuitos de localidades y que cuando sea preciso modificar la luz en las representaciones, haya necesidad de hacerlo desde la sala y no desde bastidores.

La sorpresa y el pánico producido en el público por una alarma, justificada ó no justificada, es el riesgo mayor que corren los espectadores de un teatro. Y si se encontrare un remedio eficaz para evitarlo, casi puede decirse que el salvamento del público, en caso de incendio, estaba asegurado. Apreciando, como término medio, en sesenta metros la distancia desde la localidad á la calle, este es el trayecto que tiene que recorrer el espectador para verse sano y salvo; y en este camino, que puede recorrerse con seguridad en diez minutos á la lenta marcha de un decímetro por segundo, suele, por falta de juicio y serenidad del público, encontrar la muerte al tratar de defender la vida. Me parece inútil pedir altruismo y abnegación á todos los espectadores de un teatro. Estas virtudes son patrimonio de las almas nobles y solamente por un largo hábito de dominar los egoísmos humanos puede alcanzarse que el hombre sacrifique, en casos de peligro común y en aras del prójimo, el don más preciado. Creo más fácil y más práctico instruir al público del verdadero alcance del riesgo y convencerlo de que el que ofrece un incendio en el teatro no es tan grande como á primera vista parece; que el peligro efectivo lo llevan en sí mismo los espectadores y que si á cada uno puede no importarle en esos momentos la salvación de los que marchan detrás, le interesa mucho la de los que van delante y pueden ser un obstáculo á la suya propia; que lejos de tratar de apresurar la marcha de los que le preceden en pasillos y escaleras, debe ayudar á levantarse al que se caiga, por falta de espíritu ó fuerzas físicas, á fin de llegar ambos sin tropiezo á la calle. El interés humanitario está en este caso del mismo lado del espíritu de propia conservación y nada más lógico y conveniente que utilizar el segundo en ayuda y auxilio del primero.

El empleo de la fuerza para sostener el orden en estos casos, no es practicable, porque ni el momento ni el lugar permiten el ejercerla con justicia y eficacia, y podría ocurrir que el procedimiento agravase el conflicto en vez de resolverlo. Solamente en el caso de ser muy reducido el número de los exaltados por el pánico, sería oportuno el detenerlos y reducirlos á la obediencia, ya por la fuerza pública, ya por los espectadores más serenos.

Si se pregunta á cada uno de los que concurren á un teatro qué camino seguiría para salvarse en caso de incendio, y qué senda y puerta encontraría más expeditas para llegar á la calle, le sería imposible el contestar, aun conociendo perfectamente las salidas, porque es imposible el prever á cual de ellas ha de afluir en esos momentos más gente. Esta es una causa importante de desorden, y la previsión aconseja el estudio previo, por quien corresponda, de las localidades de cada teatro y de la capacidad de pasillos, escaleras y puertas, á fin de repartir y asignar á cada localidad la vía más conveniente para la salida del espectador que la ocupe. Y esta asignación debe hacerse constar en una parte del billete que podrá conservar el poseedor para consultarla cuando tenga por conveniente. De esta manera el público sabrá siempre la vía más segura para él y podrá tomarla sin riesgo de equivocarse.

Las tablillas establecidas en los pasillos y puertas son muy convenientes; pero no bastan. Su carácter de generalidad no obliga, en cambio, que la indicación personal en el billete tiene algo de precepto en beneficio de la conveniencia de todos.

Otro auxiliar poderoso para la salvación del público sería el propio personal del teatro si fuese repartido convenientemente, asignándole á cada uno cometido determinado. No sabemos si esto está dispuesto y si las Empresas tienen fijado quién ha de abrir las puertas, quién ha de establecer ó interrumpir la circulación por puertas y ventanas para dar salida ó impedir el acceso del humo á los locales ocupados en esos momentos por el público, quién ha de cuidar ó sustituir el alumbrado si llega á faltar el eléctrico, y quién ha de guiar y auxiliar á los espectadores en ese calvario de angustias. Parece natural que sean los empleados del teatro, que los guían y dirigen en la tranquilidad del servicio ordinario. Pero repetimos que ignoramos si hay algo mandado y dispuesto, ó si, por el contrario, los empleados no están organizados con ese objeto y no tienen más obligación en esos momentos que abandonar el teatro al grito de *sálvese quien pueda*.

En los «cines» los riesgos del incendio son mayores. Suele estar por un lado el escenario con sus peligros, y por el otro, el gabinete de proyección, y en medio el público. El riesgo más grande es el del gabinete de proyección, llamado vulgarmente «cabina», porque en el pequeño recinto de ella existe un foco de calor tan intenso como el arco voltaico y material tan inflamable como la nitrocelulosa que forma la cinta. Y aun cuando entre uno y otra se interponen cubetas de alumbre que absorben los rayos caloríficos, siempre es peligroso tener el «fuego junto á la estopa». Podría establecerse la cabina en recinto metálico cerrado y forrado de substancia aisladora é incombustible como el amianto, con amplia chimenea de ventilación al exterior y registros inferiores para establecer la renovación activa del aire. Disponiendo en ella grifos, que pudieran á voluntad arrojar agua sobre las cajas que contienen las cintas, se podría, en caso de incendio, apagar la que se hubiese inflamado, y evitar la propagación á las otras ó á los elementos combustibles que contenga la cabina, que, por otra parte, deben reducirse á lo absolutamente indispensable.

Si, finalmente pudiera colocarse la cabina del mismo lado del escenario y lo más alejado posible del local, variando para ello las características ópticas del aparato de proyección, se alcanzaría una instalación de más garantía que la actual para la seguridad del público.

Réstanos unir á los sentimientos expresados por todo el país, los nuestros propios, ante el martirio de tantos niños aplastados por una muchedumbre ciega y sin querer agravar el estado de conciencia de los autores del hecho, decirles solamente para lección y ejemplo: ¡¡Qué sería de vuestras vidas, si esos pobres niños, en su cruel agonía, hubieran cruzado sus bracitos por encima de vuestros pies!!

JACOBO TORON.

2008 Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

El conflicto balkánico

¿Se agrava el conflicto?

¿Qué ocurre en Austria?

PARIS. De Viena y Budapest llegan impresiones muy alarmantes respecto á la situación actual.

Por unanimidad han sido votados por el Parlamento austriaco los créditos militares.

Para llegar á la votación, hizo uso de la palabra el presidente, quien se expresó en términos de impaciencia y de misterio, que llevando al ánimo de todos el temor de un gravísimo é inmediato conflicto, dió como resultado la unanimidad en la votación de los créditos.

Dijo el presidente que la situación es sumamente crítica, y se hizo eco de rumores sensacionales llegados hasta el Gobierno.

El tráfico de mercancías de la Bosnia á Rusia ha quedado interrumpido por completo en las dos fronteras.

Esta interrupción obedece á que durante algunos días se utilizarán todos los transportes para el envío de tropas, armas y municiones.

Tráfico interrumpido.

VIENA. De orden del Gobierno, ha quedado interrumpido todo envío de mercancías á Bosnia y Herzegovina.

La firma de la paz.

PARIS. Según todos los indicios, tanto oficiales como particulares, las negociaciones de la paz balkánica durarán en Londres hasta primeros de año, en cuya fecha se firmará la paz.

Confían en Europa.

SOFIA. Los Estados balkánicos confían en que ya no se turbara la paz, y para ello tienen puestas todas sus esperanzas en las Potencias.

Los periódicos reflejan estos mismos sentimientos, expresándose en términos muy parecidos á los siguientes:

«Hemos llegado al armisticio, hemos buscado la paz y hemos renunciado á nuevas y numerosas victorias que seguramente hubiéramos obtenido sobre los otomanos, por respeto á la intervención y á los deseos mostrados por las Potencias.

Esperamos ahora que éstas nos ayudarán eficazmente á arreglar la situación de una manera definitiva.

Pero si esto no ocurre, la culpa no será nuestra; será de Europa.»

Austria y Serbia.

VIENA. En los círculos políticos se asegura que el Gobierno austriaco pidió recientemente á Serbia que diese garantías de que en lo sucesivo no se turbaría la armonía que momentáneamente establecerá la firma de la paz, invitándola á tal efecto, á renunciar á sus deseos de tener un puerto en el Adriático y á sus propósitos sobre la Albania.

Serbia se ha limitado á contestar escuetamente que todas esas cuestiones se arreglarán cuando termine la guerra.

Dicen los rusos.

SAN PETERSBURGO. En las esferas oficiales se cree que las negociaciones que están á punto de comenzar en Londres para establecer la paz entre Turquía y los Estados balkánicos, darán pronto un resultado satisfactorio.

Y se cree así, porque en Londres los plenipotenciarios respiran un ambiente de paz.

Tal vez no ocurriera lo mismo si las negociaciones se hubiesen llevado á cabo en otra capital cualquiera.

Grecia y Turquía.

CONSTANTINOPLA. Es inexacta la noticia de que Grecia firmase ayer el armisticio con Turquía.

Parece ser que, en efecto, entre griegos y otomanos se están llevando á cabo negociaciones especiales.

Pero parece ser también que estas negociaciones obedecen á los propósitos que los griegos tienen de separarse de los aliados para aproximarse á Turquía.

En el Parlamento húngaro

Cálculos de un ministro.

BUDAPEST. Después de haber votado el Parlamento húngaro tres proyectos de ley autorizando, para el caso de una guerra, las prestaciones personales de particulares, las requisas de caballos y vehículos y el contingente de reclutas para 1913, el general barón de Hazai, ministro de la Defensa nacional, dijo:

«He aquí las necesidades de un ejército de dos millones de hombres y medio de caballos.

Dos millones de hombres consumen un millón y medio de raciones, es decir, tres millones de kilos de alimentos por día.

Esto hace noventa millones de kilos por mes y doscientos setenta millones para una campaña de tres meses.

Los vivaques necesitarán por día ocho millones de kilos de paja para lecho y de madera para quemar.

Quinientos mil caballos, contando á razón de ocho kilos de forraje por caballo y día, absorberán cuatro millones diarios, y trescientos sesenta millones en tres meses.

Un ejército en campaña está en continuo movimiento y usa enormemente los uniformes.

Las prendas de recambio necesarias para una guerra de tres meses serán millón y medio.

Si la campaña se prolonga, serán precisos mil cartuchos por fusil, ó sea mil millones.

Además, la artillería gastará millones de proyectiles.

Todas las subsistencias y todas las municiones al salir de los parques y almacenes deberán ser reemplazadas por otras.

Todas las líneas férreas y todos los vehículos del país habrán de ser empleados.

El número de vehículos—coches, carros, carretas, autos—sujetos á requisa serán unos doscientos mil.

El de caballos de propiedad particular en el doble.»

Horrores de la guerra

Búlgaros y turcos hacen atrocidades.

PARIS. Resulta de las informaciones enviadas, después de la firma del armisticio, por los corresponsales de guerra de los grandes periódicos, que la campaña en la Tracia adquirió últimamente caracteres de inaudita ferocidad.

El 19 de noviembre, por la noche, 150 búlgaros *(comitadjis)* penetraron en Dedeagatch, lanzando bombas de dinamita á diestro y siniestro.

El barrio turco fué incendiado por aquella horda.

Desde dicho día, los turcos son asesinados en las calles y las casas.

Gracias al obispo griego, muchas mujeres y niños turcos se han salvado, refugiándose en la iglesia metropolitana.

Todas las casas de musulmanes han sido saqueadas. Los griegos de Dedeagatch rivalizaban con los búlgaros en estos pillajes.

El ejército del general Djaver pachá, fuerte de 15.000 hombres, después de haber sido derrotado en Gumuldjina, pasó á 15 kilómetros de Dedeagatch, quemando las aldeas y matando á sus moradores.

Luego se dirigió á las orillas del Maritza.

Cuando se supo esto en Dedeagatch, los griegos, que habían ayudado á los búlgaros en el saqueo y en la matanza, se aterraron.

Por la noche, para hacer creer á los turcos que había en el puerto buques de guerra extranjeros, hicieron navegar por éste caiques con proyectores eléctricos.

Cuando se supo que el ejército de Djaver se alejaba, griegos y búlgaros cobraron bríos.

Y recomenzaron las matanzas de turcos.

Más de trescientos de éstos, entre ellos el notable Riza bey, murieron asesinados y sus cadáveres estuvieron tres días en las calles.

Tan horrible situación duró hasta que llegó á Dedeagatch el crucero francés *Julien de la Gravière*, que, amenazando con sus cañones, logró que acabaran los crímenes.

Noticias alemanas

Barracas para los turcos.—Segunda línea.—Cambio de servicios.

BERLIN. El corresponsal en Constantinopla de la «Gaceta de la Cruz» dice que están llegando, procedentes del Asia, muchos barcos cargados de tablas.

Desembarcan su cargamento, y éste es enviado por ferrocarril á la línea de Tchataldja.

El Gobierno otomano quiere que sus tropas de la Tracia tengan buenos cuarteles de invierno.

El mismo corresponsal afirma que varios regimientos turcos construyen entre Tchataldja y Constantinopla una segunda y formidable línea de defensa.

El corresponsal en Constantinopla de la «Gaceta de Francfort» dice que se ha convenido que los turcos aprovisionen á los búlgaros y los búlgaros á los turcos.

Este acuerdo sólo regirá en la Tracia, porque la guarnición de Skutari tiene víveres en abundancia.

RODANDO POR PARIS

Hallazgo de "La Gioconda,,

La locura de Mona Lisa.

PARIS. Ya comenzaba París á olvidarse, porque todo se olvida al fin en este mundo, de la desaparición del retrato de Mona Lisa, debido al pincel de Leonardo de Vinci, cuando de nuevo vuelve hoy á la superficie de la actualidad el tan manoseado asunto de *La Gioconda*.

Y vuelve por obra y gracia del descubrimiento que dos guardias han hecho esta tarde.

Esos modestísimos representantes de la autoridad se encontraban prestando servicio en las inmediaciones del Museo Nacional del Louvre.

Como todos los guardias que se encuentran de servicio y no hallan ocasión de intervenir en algo que reclame su autoridad, los dos á que me refiero se dedicaban, llenos de modorra, á dar pausadamente la vuelta á la manzana.

De repente, muy cerca del mismo Museo, han oído unos lamentos desgarradores.

Sin ser muy linces, no han tardado los guardias en pensar para sus capotes:

—¡Aquí ocurre algo!

Y con la mayor diligencia posible han comenzado sus investigaciones.

Pronto han dado con el lugar de donde los lamentos partían.

Junto al Museo, una joven de veintitantos años, arrodillada, profería los lamentos que minutos antes turbaron el apacible caminar de los guardias.

Estos han interrogado minuciosamente á la joven lacrimosa.

Sus primeras palabras han dejado á las autoridades inferiores bastante confusas.

—¡Yo soy *La Gioconda!*—ha comenzado diciendo la declarante.

Como los guardias sólo conocen el Louvre por fuera y no guardaban memoria de la desaparición del cuadro famoso, han creído que eso de *La Gioconda* era el nombre que usaba la desventurada joven para andar por el mundo y han pedido más explicaciones.

—Yo soy *La Gioconda*—ha vuelto á decir la interrogada—; la que se fugó de este Museo; la que todo el mundo busca y nadie encuentra. Vosotros—¡oh, guardias!—habéis sido más afortunados. Aquí me tenéis. Yo soy *La Gioconda*. Nadie me robó. Emprendí la fuga sin ponerme de acuerdo con nadie. Llevadme al punto á presencia del ministro de Instrucción. Estoy arrepentida de haberme fugado. ¡Qué vida más desastrosa la mía desde que salí del Museo! Yo quiero volver. Presentadme al ministro.

Ante estas manifestaciones, los guardias se lo han explicado todo. *La Gioconda* con quien acababan de tropezarse era una pobre loca.

Como la declaración se prolongaba demasiado y los guardias estaban suficientemente convencidos de que se trataba de una monomanía, han dejado en paz á la pobre joven para seguir desempeñando la importante misión de dar otra vez la vuelta á la manzana.

El episodio ha servido para que las gentes vuelvan á hablar del robo de *La Gioconda* y algunos periódicos de la noche hagan jocosos comentarios.

LA VENGANZA DEL ANARQUISTA

¡ERA LACOMBE!

Noche terrible.

PARIS. Se tienen nuevas noticias de lo ocurrido en la morada del anarquista Ducret, gerente del periódico *La Idea Libre*.

En la noche en que éste fué herido, presentóse en su domicilio un hombre de aspecto resuelto.

Al verle, Ducret, que acababa de acostarse, exclamó aterrado:

—¿A qué vienes?

—A matarte. Eres un traidor. Por tu culpa, mi camarada el argelino Ibáñez está á punto de ir á presidio.

—¡No es verdad! ¡Yo no le he denunciado.

—Pues él cree lo contrario.

—¡Se equivoca!

—Está en lo cierto y, como lo está, voy á matarte.

Y sacó un revólver.

Intervinieron la mujer y la hija del anarquista y pidieron al desconocido tuviera piedad.

Bruscamente calmado, éste sentóse al lado de la cama de Ducret, teniendo en la mano el revólver.

Hizo que la esposa y la hija del acostado se sentaran enfrente.

—Apenas se muevan—dijo—mato á los tres.

Durante largas horas, Lacombe, pues él era, interrogó á Ducret y le abrumó con sus reproches y le colmó de injurias.

De vez en cuando le decía:

—No creas que te perdono. Antes de irme, te mataré.

Cuando le pareció que Ducret había pasado bastante miedo, púsose de pie y exclamó:

—¡Así venga Lacombe á sus amigos!...

Y disparó contra Ducret, hiriéndole tres veces gravísimamente.

Luego quiso disparar también sobre la mujer, pero ésta había huído.

Entonces salió tranquilamente de la casa.

Lacombe pertenecía á la banda de Bonnot y Garnier. Parece que tomó parte, recientemente, en el asalto de la Administración de Correos de Bezons.

Miedo.

PARIS. La Policía parisién tiene mucho miedo á Lacombe.

Este bandido es tan bravo como Bonnot y Garnier y mucho más inteligente que ellos.

Por lo tanto, se le considera más temible.

En la Prefectura de Policía han sido dobladas las guardias.

Agentes armados de carabinas vigilan para que Lacombe no pueda entrar en ella de improviso, como se afirma que ha anunciado.

Se asegura que Lacombe, cuando supo que la Policía había registrado la Redacción de *La Idea Libre*, dijo á un matrimonio amigo suyo:

—Me han traicionado; pero me vengaré cruelmente.

Los policías que se dedican á perseguirle van armados hasta los dientes y han recibido órdenes muy severas.

Robo en Reims.

PARIS. Dos individuos afiliados á la banda de Lacombe han penetrado en el domicilio de un matrimonio de Reims.

Como los dos esposos quisieran gritar, fueron atados y amordazados.

Los dos bandidos se llevaron 3.200 francos.

A las pocas horas fueron presos.

Uno de ellos es parisién y el otro un argentino llamado Alfonso García.

Interrogado éste, dijo:

—Soy de los de Lacombe. Como se nos persigue tanto en París, hemos decidido trabajar en los departamentos.

UNA BANDA INTERNACIONAL

Tráfico de condecoraciones

Pesquisas.

PARIS. Las autoridades de Tolosa han descubierto una sucursal de una vasta Empresa que se dedicaba al tráfico de condecoraciones de todos los países.

En virtud de una denuncia, la Policía tolosana penetró en una casa y practicó un registro.

Alguien debió avisar á los inquilinos de ella, porque huyeron á tiempo.

En la casa en cuestión había infinidad de diplomas en blanco, medallas, cintas y una voluminosa correspondencia.

Según resulta, la Sociedad está dirigida por un misterioso personaje que firma todos los documentos con el nombre de «doctor Pérez, cónsul».

La Sociedad tiene delegaciones en España, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Italia, Suiza y otros países.

Ultimamente había realizado grandes negocios en Bélgica.

En esta nación habían sido concedidos, con profusión inaudita, diplomas de caballero de las Ordenes del León y el Sol de Persia, el Libertador de Venezuela y el Doble Dragón de China.

El «doctor Pérez, cónsul», era el que había intervenido en todo.

La Sociedad tiene una escala de tarifas adecuada á todas las posiciones sociales.

Lo que á un banquero le cuesta carísimo, á un comerciante modesto le sale muy barato.

Los diplomas de la Orden del Sol, de Persia, eran vendidos á cinco mil francos.

Pero el que ofrecía 250, y se obstinaba en no dar más, también los obtenía.

Hasta ahora no ha sido detenido ningún individuo de esta banda internacional.

Las Policías francesa y belga siguen en Bruselas y en Tolosa la pista á varios.

MISCELANEA

Los católicos alemanes.

BERLIN. Ayer, los católicos del Reichstag, cumpliendo su amenaza, se dedicaron á obstruccionar la aprobación de los presupuestos.

Dicen que no modificarán su actitud mientras no se permita á los jesuítas establecerse en Baviera.

En este reino los católicos celebran grandes mítines.

Los demás partidos del Reichstag, menos los socialistas, que no han dado su opinión, censuran el proceder de los obstruccionistas y dicen que éstos hacen mal en perturbar la política alemana en momentos de tanta gravedad para la paz de Europa como los actuales.

Los católicos, no obstante ello, prosiguen enérgicamente la campaña emprendida.

Quieren, á todo trance, derrotar al Gobierno en una votación.

¿Será hoy?

PARIS. Ayer, M. Poincaré, hablando con los miembros de la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de diputados, dijo que tal vez hoy presente á la Mesa el texto del Convenio francoespañol, y pronuncie un discurso dando explicaciones acerca del mismo.

Sigue siendo gratis.

PARIS. Por una mayoría de 59 votos la Cámara de Diputados ha acordado que continúe siendo gratis la entrada en los Museos franceses.

Un banquete.

PARIS. El Aero Club ha obsequiado con un banquete á Vedrines, Prevost y demás aviadores franceses que tomaron parte en el concurso para adjudicar la Copa Gordon-Bennet.

Como se sabe, ésta fué ganada por Vedrines.

El verbo «epatar».

PARIS. La Academia ha acordado aceptar y hacer incluir en su Diccionario el verbo *epatar*, empleado por todo el mundo en Francia; pero que ella se negaba obstinadamente á considerar francés.

Comisión investigadora.

RIO JANEIRO. Respondiendo á las excitaciones de la opinión y de la Prensa, el Consejo federal ha nombrado una Comisión investigadora de los negocios de la «Light» y de los Caminos de hierro.

Conferencia de Derecho marítimo.

BERLIN. La próxima conferencia internacional de Derecho marítimo se celebrará en Bruselas en la primavera del año 1913.

Los bienes de la señora Rochette.

PARIS. La Sra. Rochette, esposa del banquero que tantas veces ha tenido mención en las crónicas de Tribunales, solicitó la separación de bienes y el Tribunal la ha concedido.

La baronesa de Vaugham.

PARIS. La baronesa de Vaugham, esposa morganática que fué del difunto Rey Leopoldo de Bélgica, había presentado demanda de divorcio contra su marido actual.

Ha cambiado de parecer y hoy ha retirado la demanda.

Los sombreros de las señoras.

NIZA. El alcalde ha dictado un bando prohibiendo la entrada en tranvías, coches, teatros, etc., á las señoras que sujeten sus sombreros con agujones no provistos de guardapuntas.

Nuevas monedas de níquel.

PARIS. No está resuelto todavía el asunto de la acuñación de las nuevas monedas de níquel.

Se sabe tan sólo que serán de cinco y diez céntimos, y que tendrán un agujero en su centro.

El reparto de papeles.

VIENA. El director de uno de los más importantes teatros de esta capital ha dispuesto que, en lo sucesivo, el reparto de papeles de las obras sea doble; es decir, que cada papel se dé á dos artistas, á fin de que si uno enferma no se suspendan las representaciones.

El teatro en París.

PARIS. En la Gran Opera se ensaya con toda actividad la nueva ópera del maestro Vincent d'Indy.

Será estrenada el día 13.

—En el teatro Sarah Bernhardt se estrenará el próximo jueves la comedia titulada *Kismet*.

—Para el lunes 16 se anuncia en la Opera Cómica el estreno de la opereta *Sorciere*, basada en el drama de Sardou del mismo título.

Después será estrenada, traducido el libreto al francés, la opereta alemana, del maestro Linke, *Kri-kri*.

—Se han reunido hoy en asamblea general los autores y compositores y los socios meritorios de la Asociación que aquéllos forman.

Han tratado de estrechar las relaciones que entre ellos existen, y del modo de que los socios meritorios tengan los mismos derechos que los autores y compositores.

Ha presidido la asamblea el autor de *Los dos pilletes*.

El lord del Almirantazgo.

LONDRES. Ha sido nombrado lord del Almirantazgo el Príncipe Enrique de Battenberg.

El Indice.

ROMA. Han sido inscriptos en el Indice del Vaticano cinco periódicos católicos italianos, por liberales unos y por nacionalistas otros.

Algunos pertenecían á los católicos modernistas condenados por el Papa.

Los estudiantes.

PARIS. Una Comisión de estudiantes ha visitado al ministro de Instrucción pública, ante quien han protestado de que en la Sorbona se empleen para el estudio métodos extranjeros y sobre todo alemanes.

Un «auto» robado.

VINCENNES. Un *chauffeur* dejó el automóvil en la puerta de una tienda y entró en ésta para proveerse de gasolina.

Pero, al salir, se encontró con que el automóvil había desaparecido.

Todas cuantas gestiones se han realizado hasta ahora para encontrar al ladrón ó ladrones han resultado infructuosas.

«Haremos hablar la pólvora»

ROURET. Unos bandidos han prendido fuego á una casa y han dejado escrito en uno de los muros:

«Haremos hablar la pólvora.»

Soldado condenado.

CHOSEL. Un soldado ha sido condenado á cinco años de prisión, por haber herido, en riña, á un camarada.

En favor de los jesuítas.—Organizando la protesta.

BERLIN. Los católicos alemanes siguen su campaña en pro de la Compañía de Jesús.

El Gobierno dice que no derrogará las leyes que hay promulgadas contra ella, porque se oponen cuarenta millones de alemanes protestantes.

En vista de tal actitud, los católicos celebran numerosas reuniones, en que es firmado un documento de protesta.

Dicho documento será entregado al canciller.

Morgan, enfermo.

PARIS. El archimillonario yanqui Pierpont Morgan está enfermo de gravedad.

Las sufraguistas y las bombas.

LONDRES. La Agencia Central News dice saber con toda certeza que en una reciente reunión de las secciones militantes del movimiento feminista en Inglaterra se ha decidido recurrir á los métodos de violencia si el Gobierno no proponía el derecho de voto para las mujeres en el curso de la discusión del proyecto de reforma electoral.

Uno de los medios escogidos parece que consistirá en sortear voluntarias para poner bombas explosivas en el interior y en el exterior de la Cámara de los Comunes.

Una quiebra de cuatro millones.

CARLSRUHE. La casa de banca Zürcher, de Baden-Baden, ha suspendido sus pagos, declarándose en quiebra.

Dicha casa de banca tenía su principal clientela entre la aristocracia del Gran Ducado.

El pasivo que deja se ha calculado en cuatro millones de marcos.

Se dice que la quiebra ha sido originada por la guerra de los Balkanes.

Son muchas las personas que resultan arruinadas.

Destacamento alemán destruído.

BERLIN. Según *La Correspondencia Colonial*, un destacamento alemán que practicaba un reconocimiento en los territorios del nuevo Camerón, no lejos de la antigua frontera francesa, fué atacado por los indígenas.

El destacamento alemán perdió cincuenta hombres en el combate.

2009 Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO — CORREO — TELÉFONO

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
7 de diciembre de 1862.

CADIZ, 5. Las noticias llegadas de la Habana por el vapor correo *Ciudad Condal* alcanzan al 15 de noviembre.

Reinaba tranquilidad en las Antillas. Había llegado á la Habana el correo de la Península *Santo Domingo* con veintiún días de navegación.

La urca *Pinta* había salido para la Península.

El Ayuntamiento de la Habana ha regalado un magnífico bastón al general Serrano.

El autor de la obra *España y Méjico* ha publicado un extenso manifiesto vindicándose de las acusaciones formuladas contra él y el general Serrano en carta atribuída al conde de Reus.

Los periódicos de la Habana confirman las favorables disposiciones en que está el Gobierno de Wáshington respecto de España en el asunto del *Blanche*.

En Veracruz ha habido fuertes temporales, perdiéndose varios buques, inclusos un vapor transporte francés y el bergantín mercante español *Augusto*.

Miramón ha desmentido la noticia de haber solicitado la intervención francesa en Méjico.

CHOQUE DE TRENES

Un herido grave y cinco leves

BURGOS. (Sábado, mañana.) Entre Calzada y Briviesca ha ocurrido un choque de trenes de mercancías.

Dícese que han resultado seis personas heridas, una de ellas de bastante gravedad.

La línea ha quedado interceptada.

Trátase de habilitar una línea provisional, pues no han llegado todavía los trenes.

Ampliación.

MIRANDA DE EBRO. (Sábado, mañana.) Recíbense las primeras noticias de haber ocurrido un choque entre los trenes números 1.052 y 1.059, en el kilómetro 422, situado entre Briviesca y Calzada.

Los destrozos causados por el siniestro en la vía y el material son considerables.

El maquinista del tren núm. 1.052, llamado Anselmo González, resultó gravemente herido.

También están heridos, pero levemente, el maquinista Víctor Prada, los fogoneros Julio Bañuelos y Valentín San Juan; el conductor del tren, Felipe Casado, y el mozo Manuel Alarpia.

De Miranda ha salido un tren de socorro para el lugar del siniestro.

A causa de lo ocurrido, no han llegado todavía á esta estación el sudexpreso y el expreso.

ANDALUCIA

Un incendio.

CADIZ. (Viernes, noche.) En un taller de construcción de carros, situado en la calle de Santa Catalina, se ha declarado un incendio, con tan gran violencia que se teme se propague á las casas contiguas.

Acuden las autoridades, los bomberos con el material de extinción de incendios y numeroso público.

Los vecinos sacan los muebles de sus viviendas. Algunas mujeres han sufrido accidentes.

El incendio de la carretería.

CADIZ. (Viernes, noche.) En el incendio de la carretería de la calle de Santa Catalina han quedado destruídos los carros que había en el taller para reparaciones.

Todos los vecinos fueron salvados, saliendo muchos en ropas menores.

Gracias á la acertada dirección del arquitecto Sr. Cabrera en los trabajos de extinción, pudo evitarse la propagación del incendio á los edificios contiguos.

Las pérdidas se calculan en 25.000 pesetas.

¡¡El tabaco arde!!

CADIZ. (Viernes, noche.) A las ocho de la noche se vió salir humo del piso alto de la Fábrica de Tabacos.

Cundió la alarma y acudieron el director de la Fábrica, D. Antonio Muncunill, todo el personal y numeroso público.

Resultó que tan gran alarma se produjo por haberse quemado cuatro kilogramos de vena del tabaco, que estaban en un barril, en el taller de cigarros comunes.

Comentando que tan pequeña causa produjese alarma tan grande, dijo uno de los que había entre el público:

«Parece mentira que el tabaco arda.»

A lo que otro contestó:

«Es que estaba en vena.»

Muerte sentida.

CADIZ. (Viernes, noche.)

Ha fallecido D. Enrique Macpherson, naviero y gerente de las minas del Rif.

Su muerte ha sido sentidísima, pues había realizado grandes trabajos en pro del engrandecimiento de Cádiz. Por la casa del finado desfilan todas las clases sociales.

Mañana se verificará el sepelio.

El «Fernando Poo».

CADIZ. (Viernes, noche.) El capitán del transatlántico *Fernando Poo* comunica por radiograma que el viernes 6, á las cinco, navegaba sin novedad á la altura de Cabo Frío (Brasil).

El «León XIII».

El capitán del *León XIII* comunica también por radiograma que el viernes 6, á la una, navegaba igualmente, sin novedad, á la altura de Cabo Frío (Brasil).

La Paz de la Iglesia.

SEVILLA. (Viernes, noche.)

La Junta diocesana ha acordado asociarse á las fiestas que se celebrarán en todo el orbe católico el próximo año 1913, para solemnizar el XVI Centenario de la Paz de la Iglesia.

Se ha formado un anteproyecto de las fiestas, que á su debido tiempo se convertirá en programa definitivo.

Las fiestas del Centenario coincidirán con las de Semana Santa y feria, pues el célebre edicto de Milán, que procuró la paz á la Iglesia, se promulgó en primavera.

Entre los números del anteproyecto figura la erección de una cruz monumental en el lugar que ya se acordará; también se ha acordado la celebración de una velada artístico-literaria en el salón de Santo Tomás, del palacio episcopal, tomando parte en ella distinguidos oradores y de un certamen en el que se adjudicarán valiosos premios; como final de fiestas se iluminará la Giralda con profusión de luces, lo que constituirá un espectáculo sorprendente.

Después de las fiestas partirán para Roma los peregrinos que quieran asistir al Congreso Eucarístico.

Para contribuir á estas fiestas se ha abierto una suscripción pública.

ARAGÓN

Los teatros.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) En el teatro Parisiana ha sido estrenada la comedia titulada *El medio ambiente* con buen éxito. Los artistas de la compañía Palma-Reig fueron muy aplaudidos.

Mañana debuta en el teatro Principal la compañía de zarzuela que dirige D. Pablo Gorgé.

En la próxima semana se inaugurará la temporada en el Teatro Circo, actuando una compañía de ópera. Se organiza una función extraordinaria, en la que cantará el notable barítono Sr. Stracciari y figurarán en la orquesta todos los profesores de la Asociación de Músicos de Zaragoza.

La marquesa de Squilache.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Procedente de París ha llegado la marquesa de Squilache, que viene con objeto de cumplir la oferta de hacer una visita á la Virgen del Pilar.

Hoy ha asistido á misa en la basílica del Pilar.

Después la aristocrática dama fué invitada á almorzar por el arzobispo, quien también invitó al gobernador civil, Sr. Boente, y á la esposa del mismo.

En el tren rápido ha marchado á Madrid.

Contra la sequía.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Una Comisión de diputados provinciales ha visitado al capitán general interino, general Castillo, y al gobernador, interesándole para que apoyen las gestiones que se realizan en favor del pueblo de Bujaraloz, y combatir la angustiosa sequía que se padece.

También se ha telegrafiado, recabando su apoyo para el mismo objeto á los ministros de la Guerra y de Gobernación.

Una desgracia.

Comunican del pueblo de Anso que al anciano Mariano López Cativiela, encontrándose próximo al hogar de la cocina, incendiáronsele las ropas, pereciendo abrasado.

Bautizo notable.

En Iglesuela del Cid, pueblo de la provincia de Teruel, se ha celebrado el bautizo del niño Querol Porcal.

Fué madrina del niño su tatarabuela, Rosa Ripollés, y asistieron al acto la bisabuela y la abuela del niño.

El bautizo ha constituído un día de júbilo para el vecindario, destacándose en la fiesta la abuela del niño, que conserva gran agilidad, á pesar de sus años.

La feria de Daroca.

Se ha celebrado con gran animación la feria de Daroca, habiéndose presentado más de 40.000 reses de ganado lanar.

Se han registrado muchas transacciones.

Crece el Ebro.—Nieva en el Pirineo.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) A consecuencia de las lluvias en Navarra, ha crecido el caudal de aguas del río Ebro.

Hace intenso frío y la niebla es muy espesa.

De Jaca dicen que en toda aquella comarca de los Pirineos ha nevado mucho.

Opositor triunfante.

JACA. (Viernes, noche.)

Han terminado las oposiciones á la canonjía vacante en esta iglesa catedral.

Ha sido elegido el opositor Sr. Franganello Balboa.

CASTILLA LA VIEJA

El ferrocarril de Soria á Castejón.

SORIA. (Viernes, noche.) Ha producido gran satisfacción el que en el proyecto de ley de plan complementario de ferrocarriles generales, presentado á las Cortes, haya sido incluído el de Soria á Castejón.

En Soria siguen los consumos.

SORIA. (Viernes, noche.) En la sesión celebrada esta tarde por el Ayuntamiento se ha tomado el acuerdo de continuar percibiendo el impuesto por Consumos, acogiéndose á la prórroga que el Gobierno ha concedido para dar cumplimiento á la ley de supresión.

CATALUÑA

Entierro del Sr. Sánchez Pérez.

BARCELONA. (Viernes, noche.) Se ha celebrado esta tarde el entierro del catedrático director de la Escuela de Ingenieros industriales, Sr. Sánchez Pérez.

Han asistido al acto el alcalde, el rector, un delegado de la Diputación y otras personalidades, el personal de la Universidad y la mayoría de los alumnos de la Escuela.

Las cintas del ataúd las llevaban los profesores y alumnos.

Detrás iba un carruaje con las coronas dedicadas al difunto.

El descanso dominical.

Han visitado al gobernador civil el secretario y presidente de la Unión gremial.

El gobernador ha recordado la necesidad absoluta en que hallan de cumplir le ley de Descanso dominical.

El presidente y el secretario han ofrecido reunir á los asociados para acordar lo conveniente, á fin de que se cumpla estrictamente la ley.

Los regionalistas.

Esta noche se reunirá la minoría regionalista del Ayuntamiento en el local de la Liga.

Se va á tratar del asunto de la prórroga del proyecto de supresión de Consumos.

Como hemos dicho esta mañana, domina entre ellos la opinión de que la sustitución de los Consumos debe implantarse paulatinamente.

En virtud del real decreto reciente, la minoría presentará un anteproyecto de presupuestos, y al discutirse ante la Junta municipal, una serie de enmiendas.

Se trata con ello de alterar sustancialmente la situación en el sentido de dejar subsistentes, sin modificaciones, las actuales tarifas de Consumos, suprimiendo, como compensación, algunos impuestos sustitutivos y rebajar otros.

Se trata, en definitiva, de establecer un sistema mixto de ensayo preparatorio de la sustitución, para el próximo año.

Baile de caridad.

La Casa de América se propone celebrar un gran baile de caridad á beneficio del Montepío, cuya presidencia honoraria desempeña la Infanta Isabel.

Se trata de que la fiesta revista gran solemnidad.

Política local.

Nos comunican de Olot que han quedado constituídos los Comités de los partidos conservador y liberal, ambos monárquicos y formados por prestigiosas personalidades de aquella población.

Vacunación.

Hoy han sido revacunados todos los empleados del Gobierno civil de esta provincia.

Huelga.

Dicen de Mataró que sigue en pie la huelga de los metalúrgicos de la casa Guasch.

Se han publicado hojas impresas, suscritas unas por los patronos y otras por los obreros, de las cuales se desprende que no está la cuestión en vías de arreglo ni mucho menos.

Pájaro de cuenta.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) Ha sido detenido por la Policía un apache francés expulsado de la República Argentina por dedicarse á la trata de blancas. Se llama Celestino Dominico Ambrosini, natural de Marsella, de veintisiete años de edad.

En Marsella sufrió varias condenas por robo. En Aix fué condenado á tres años de prisión y diez de expulsión. Como desertor de un batallón de Infantería francesa, fué condenado á la pena de muerte.

Lleva en el cuerpo varios tatuajes.

Con este son cuatro los apaches detenidos aquí que están condenados á muerte por las autoridades francesas.

La sustitución de los Consumos.

A primera hora de la madrugada ha terminado la reunión de concejales de la minoría regionalista del Ayuntamiento.

Al salir han facilitado una nota oficiosa, en la cual se ratifica lo que anticipamos, esto es, que viéndose obligada la minoría, en virtud de la ley, á estudiar el presupuesto sobre la base de dicha sustitución, estando falta de preparación la ciudad para implantar la reforma en el año próximo; en vista de que la ley de Presupuestos del Estado, en su art. 6.°, concede el plazo de un año para realizar la reforma, acordaron que debía estudiarse si es conveniente hacer ó no la petición para aplazar la sustitución de los Consumos.

Por su parte, los gremios y vocales asociados se han reunido, y después de interesante discusión acordaron proponer al Consistorio que acuerde aceptar los beneficios de la ley, que faculta al Ayuntamiento para prorrogar hasta el año 1914 la modificación del impuesto de Consumos, con objeto de que el cambio de tributación se efectúe previo el estudio conveniente, para evitar los trastornos económicos que su implantación implicaría en otro caso.

Los carlistas.

Anoche, al terminar la función que anualmente organiza en el teatro Romea la Juventud carlista, con el título de «viernes blanco», un grupo de ellos se dirigió por las Ramblas, formados militarmente.

Los agentes de Seguridad los atajaron é hicieron disolver la manifestación.

Como formularan protesta é hicieran actos de fuerza, los guardias iniciaron una carga, que disolvió el grupo.

Fueron detenidos dos sujetos, y después puestos en libertad.

El asunto no transcendió al público, por la hora en que la manifestación se efectuó.

El proceso de la secuestradora.

El abogado Sr. González Vilar, acusador privado en la causa contra la secuestradora Enriqueta Martí, ha empezado el estudio del proceso para formular sus conclusiones.

En cuanto termine, pasará la causa á los defensores.

Los nuevos impuestos.

Los empresarios de espectáculos se reunirán hoy para acordar definitivamente respecto de los nuevos impuestos.

Expediente gubernativo.

Hoy ha quedado terminado el expediente instruído por la Jefatura de Policía con motivo de los sucesos ocurridos en la Rambla á la salida del mitin celebrado hace quince días en la sala Imperio.

El obispo de Urgel.

Se han recibido telegramas en el Palacio episcopal diciendo que el obispo de Seo de Urgel mejora con rapidez, habiendo paseado un poco por sus habitaciones.

EXTREMADURA

El gobernador de Badajoz.

BADAJOZ. (Viernes, noche.) En el correo ha llegado el nuevo gobernador civil, don Luis Moret, acompañado del jefe liberal de la provincia, Sr. Fernández Blanco, y los diputados á Cortes Sres. Pacheco y Baselga.

Se le ha tributado un cariñoso recibimiento.

Mimí Aguglia.

Mañana debutará en el teatro López de Ayala la eminente trágica italiana Mimí Aguglia Ferrau.

GALICIA

Pidiendo auxilios.

VIANA DEL BOLLO. (Viernes, noche.)—Después de imponente manifestación se constituyó la Junta local de defensa de los intereses de este Municipio, para solicitar del Gobierno remedio á la precaria situación originada por la pérdida de las cosechas, lo que ocasiona el avance de la corriente emigratoria que amenaza despoblar la comarca.

Solicitamos de la Prensa que apoye nuestras gestiones encaminadas á obtener del Gobierno la subvención necesaria para realizar las obras de travesía y enlace de las carreteras de Coruña y del ferrocarril de Palencia á Coruña, de cuyas vías de comunicación está aislada esta villa.

Los habitantes de esta desheredada comarca nunca agradecerán bastante el desinteresado concurso de la Prensa, que siempre fué principal palanca en la vindicación de los pueblos.

En breve una Comisión visitará á la Prensa y al Gobierno.—La Junta de Defensa.»

Nuevo comandante general.

FERROL. (Viernes, noche.) Ha llegado el contralmirante D. Dimas Regalado, nuevo comandante general del apostadero.

El acto de la toma de posesión del cargo fué brillantísimo; asistieron á él los jefes y oficiales de todos los Cuerpos, y los comandantes de los buques aquí fondeados.

El general Barriere hizo entrega del mando al Sr. Regalado.

El nombramiento de éste para comandante general ha producido gran satisfacción entre los marinos y los elementos civiles, por tratarse de un prestigioso marino que ya desempeñó un cargo importante en este apostadero.

El temporal amaina.

Ha amainado algo el temporal, quedando abierto el puerto á la navegación.

VALENCIA

Por las vacaciones.

VALENCIA. (Viernes, noche.) Algunos estudiantes de distintos cursos de las Facultades de Medicina y Derecho no han entrado hoy en clase, pidiendo que se adelanten las vacaciones.

La mayoría de los estudiantes han asistido á clase; pero se teme que el movimiento se extienda mañana.

Alarmas de la opinión.

La opinión se muestra justamente alarmada por el resurgimiento de las pretensiones de construcción de un ferrocarril directo con Madrid, pero quedándose en Cuenca.

Las fuerzas vivas, secundadas por los periódicos, se aprestan á defender las aspiraciones de Valencia.

VASCONGADAS

El problema de los transportes.

SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.) El director de la Compañía de Ferrocarriles del Norte ha ofrecido al gobernador civil que facilitará los vagones necesarios para el transporte de las mercancías almacenadas en el puerto de Pasajes.

La Compañía del Tranvía á Tolosa ha ofrecido los vagones de que dispone para el transporte de las mercancías destinadas á dicha población.

La pluma del Tratado.—Donativo de Ultramar.

SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.) Ha llegado el alcalde, portador de la pluma con que fué firmado el Tratado de Francia y España sobre Marruecos, que ha sido regalada por el ministro de Estado con destino al Museo Municipal.

—Ha recibido el alcalde un donativo de la colonia española en Cualegay (República Argentina), destinado á las familias de las víctimas de la última catástrofe del Cantábrico.

Un incendio.

El alcalde de Alberique comunica al gobernador que en las primeras horas de la mañana, un incendio ha destruído un estanco, en la calle Mayor, destruyendo el edificio y consumiendo las existencias que en él había almacenadas.

Rogamos á todos los señores suscriptores que cuando nos avisen el cambio de residencia digan con claridad, no sólo el punto adonde se trasladan, sino las señas donde últimamente recibían el periódico, para facilitar el servicio.

AVISOS UTILES

CONTRA EL FRIO

Los trajes interiores de la **Laine Thermogène des Pyrénées**, reconocidos eficaces por **le Conseil d'Hygiene, de Paris**, engendran calor y evitan enfriamientos. No contienen fibras vegetales nocivas. Exigid la marca en principales camiserías y género de punto.

Sidra Vereterra y Cangas
Preferida por cuantos la conocen.

Tres palabras
LAMPARAS
BUDAPEST
'TUNGSRAM,
LAMPARAS «TUNGSRAM» INTENSIVAS

COMPAÑIA IBERICA
ALCALA, 128, MADRID. — LABORADOS DE ZINC: **Cúpulas, Decorados, Mansardas, Techos, Torreones, etc.**

En bien de la salud.
Si os engañan, porque queréis
Todos los chocolates deben expresar en las cubiertas sus componentes. Los chocolates Zorraquino son de sólo cacaos y azúcar superiores. Se sirven: Casino Madrid, y se venden: Roldán, Carretas, 35; Fernández, Nicolás María Rivero, 14; Villas Mouriscot y Sevillano, Recoletos, 8.

BRONQUITIS, TOS FERINA
y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos, curadas radicalmente con el
FERINOL
Precio del frasco: 3 pesetas.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Al por mayor en los Centros de Específicos.

FERINOL

Conservas Las Palmas
Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

PARA SU CABALLO ¡Señor!
UNGÜENTO ROJO MERÉ
cura las COJERAS ANTIGUAS ó RECIENTES
Substituye al FUEGO sin dejar cicatrices.
Pta 3'50 el BOTE. — Diputación 276, BARCELONA
y en todas Farmacias. — EXIGIR el NOMBRE "MERÉ".
40 AÑOS DE ÉXITO

Nuestros servicios de viajes

LOS VIAJES PARTICULARES

Este modo de viajar conviene á los que prefieren hacerlo aisladamente, en familia ó en grupo íntimo, gozando de casi todas las ventajas de los viajes en grupo.

Dichas ventajas son, entre otras, tener un programa detallado, susceptible de modificaciones, y saber de antemano lo que cuesta todo, evitándose así sorpresas desagradables y gastos exagerados ó inútiles.

El presupuesto de viaje particular comprende, no solamente todos los gastos que impone el itinerario escogido, sino también todos los detalles necesarios para llevarlo á la práctica del modo más agradable posible.

Dicho programa detalla:

1.° Las horas exactas de partida y de llegada.

2.° Los sitios y horas donde se debe cambiar de tren, donde hay aduanas, donde se debe comer, ya en el «buffet», ya en los vagones restaurants.

3.° Los sitios que deben ser ocupados en los departamentos de los trenes para admirar los más bellos panoramas del trayecto.

4.° Los nombres de los hoteles donde han sido tomadas las habitaciones y encargadas comidas, y cuyos coches aguardan en las estaciones la llegada de nuestros viajeros.

5.° Las horas en las cuales los guías de cada localidad se presentan á nuestros clientes, con coches ó automóviles para enseñarles lo más notable y acompañarles en sus excursiones.

6.° Enumeración de todas las curiosidades dignas de ser visitadas y admiradas.

Si prolongan sus estancias, bastará con que paguen días suplementarios y avisen á los hosteleros del retraso con que han de llegar á las poblaciones no visitadas todavía, por medio de tarjetas postales que les facilitaremos.

Nosotros entregamos antes de la partida, no solamente los billetes de ferrocarril y de barco, los cupones para hoteles, servicio de coches y guías, sino también un programa horario, conteniendo todas las indicaciones necesarias para que el viaje sea hecho en las mejores condiciones.

Su carta habrá de ser dirigida al Servicio de VIAJES PRACTICOS de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1, Madrid.

El TE CHAMBARD es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
7 de diciembre de 1862.

Anteanoche, ante numerosa y escogida concurrencia, pronunció su discurso en el Ateneo sobre el librecambio el apreciable ingeniero y diputado á Cortes de la minoría progresista D. Práxedes Mateo Sagasta, cuya elocuente y fácil palabra fué escuchada con religioso silencio y saludada alguna vez con grandes aplausos.

La sesión del Senado de ayer empezó á las dos y media. El secretario, Sr. Cantero, leyó varias comunicaciones. Entre ellas una del señor ministro de Estado, presentando los documentos relativos á la cuestión de Méjico. Procedióse en seguida á la lectura del proyecto de contestación al discurso de la Corona, que hizo el secretario de la Comisión, señor marqués de Guad-el-Jelú. Terminada ésta el Sr. Bermúdez de Castro usó de la palabra para pedir que se uniesen algunos documentos á los presentados sobre la cuestión de Méjico, como son las cartas que mediaron entre el general Prim y el almirante Jurien de la Gravière.

El general Prim usa de la palabra para contestar al Sr. Bermúdez, manifestando que no tiene inconveniente en que se presenten esos documentos.

Rectificó el Sr. Bermúdez de Castro diciendo que las referidas cartas no las cree confidenciales, porque de ellas se hace mención en documentos oficiales.

El señor ministro de Estado manifestó que si el Gobierno no había presentado con los demás los citados documentos era porque no los tenía en su poder.

Usó por fin de la palabra el señor marqués de Miraflores para pedir que dichas cartas se presentasen desde luego, y el general Prim ofreció mandarlas ayer mismo. Terminado este incidente se levantó la sesión. Eran las tres y media.

«Triunfo de un producto español»

En la Exposición de París le ha sido concedido diploma de honor y medalla de oro al producto español, regenerador del cabello, VINCITOR.

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Domingo 8 de diciembre de 1912.

Sale el Sol á las 7,25.
Se pone á las 16,48.
Sale la Luna á las 13,39.
Se pone á las 2,12.

SANTORAL.—La Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María, Patrona de España; San Eutiquiano I, Papa; San Macario, mártir, y Santos Sofronio, Eucario, Patapio y Romarico, confesores.

SAN EUTIQUIANO, Papa y mártir.

Corría el año 283 cuando regla la Iglesia San Eutiquiano, que ocupó la silla de San Pedro el día 29 de diciembre del año 269, por muerte del Papa San Félix I de este nombre.

San Eutiquiano murió mártir el día 6 de enero del año 283, dando por sus propias manos sepultura á 342 mártires, y yendo luego á asociarse á ellos, siendo su cuerpo sepultado en el cementerio de San Calixto.

"EL GAITERO"

es la marca de Sidra Champagne que mayor consumo tiene en España y en el Extranjero.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

GRACIA Y JUSTICIA. — Real decreto convirtiendo en escuela de reforma para menores abandonados, viciosos ó delincuentes, la Casa-Asilo de San José, establecida en Tarragona.

—Otro jubilando á D. Manuel García Viedma y Funes, magistrado de la Audiencia de Madrid.

—Otro nombrando magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid á D. Francisco Javier Lapoya y Elorz, presidente de Sala de la de Cáceres.

—Otro promoviendo á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres á D. Miguel Sánchez Pesquera, magistrado de la de Las Palmas.

—Otro trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia Territorial de Las Palmas á D. Carlos de la Quintana y Escribano.

—Otro ídem á la íd. íd. de la íd. íd. de Sevilla á D. Francisco Acosta Sarmiento.

—Otro ídem á la íd. íd. de la íd. íd. de Granada á D. Antonio José Cotta y Barea.

—Otro nombrando magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres á D. Eugenio Carrera y Bermúdez, fiscal de la Provincial de Badajoz.

—Otro promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao á D. Fernando Gil Guerrero, teniente fiscal de la de Tarragona.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para celebrar un concurso de redacción de proyectos y ejecución de las obras necesarias para el puente sobre el Ebro, en las proximidades de Amposta (Tarragona), correspondiente á la carretera de Vinaroz á Venta Nueva.

—Otro modificando en la forma que se indica el real decreto de 12 de julio de 1904, aprobando un proyecto reformado de las obras del muelle de Ribera del puerto del Musel (Oviedo).

—Otro confirmando la providencia del gobernador civil de Huelva de 31 de octubre último, por la que se decretó la ocupación de terrenos para la construcción del ferrocarril de la estación del Castillo de las Guardas á Minas Peña del Hierro con ramal á Nerva.

—Otro nombrando, en ascenso de escala, inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con la categoría de jefe de Administración de primera clase, á D. Guillermo López Bienert.

—Otros ídem íd. íd. ingenieros jefes de primera clase del Cuerpo de Minas, con la categoría de jefes de Administración de segunda y tercera, respectivamente, á D. Juan Falcó y Sancho y á D. Nicanor Mocoroa y Ocón.

—Otro ídem íd. íd. ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Minas, con la categoría de jefe de Administración de cuarta, á D. José Abbad y Boned.

—Otro ídem íd. íd. inspector general de primera clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de jefe de Administración de primera, á D. Hermenegildo del Campo y Ruiz Zorrilla.

—Otros ídem íd. íd. ingenieros jefes de primera clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de jefes de Administración de segunda y tercera clase, respectivamente, á D. Tomás Erice y Murúa y á D. Estanislao Arrillaga y Rodríguez.

—Otro ídem íd. íd. ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta, á D. Buenaventura Esteva y Bardia.

—Otro declarando oficialmente organizada la Cámara Agrícola de Solsona, provincia de Lérida.

—Otro nombrando, en ascenso de escala, ayudante mayor de Obras públicas, con la categoría de jefe de administración de cuarta clase, á D. Antonio Mañas y Orihuel.

—Otro autorizando á la Junta de obras del puente de Riudecañas para ampliar hasta 22,600 pesetas la cifra de 20.000 asignada para gastos de Dirección y administración.

—Real orden disponiendo se ejecuten por administración las obras del camino vecinal de Villaverde y Careñes á la carretera de Venta de las Ranas á Tazones, trozo segundo, provincia de Oviedo.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de las plazas de profesor de Pedagogía de los Estudios elementales de la Escuela Normal Superior de maestros de Logroño y del Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Gobernación.*—Inspección general de Sanidad exterior.—Dejando sin efecto la circular de este Centro de 4 de julio del año actual, relativa al estado sanitario del puerto de Tocopila (Chile).

—Anunciando que la región Noroeste del Afganistan está contaminada de peste.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando que los ejercicios de oposición para proveer tres plazas de profesor de entrada de Dibujo artístico, vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, serán cuatro y se verificarán en la forma que se indica.

—Idem íd. íd. para proveer una plaza de profesor de Composición decorativa (Escultura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Almería, serán seis y se verificarán en la forma que se indica.

—Nombrando, en virtud de concurso, profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid á D. Emilio Poy Dalmau, ayudante meritorio de la misma Escuela.

—Dirección General de Obras Públicas.—Servicio Central Hidráulico.—Modificando las consignaciones señaladas para obras en la División hidráulica del Segura y en la del Guadalquivir.

—Aguas.—Autorizando á la Sociedad Riegos y Fuerzas del Ebro para ampliar el aprovechamiento de aguas del río Noguera Pallaresa.

Gracia y Justicia.— Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de médico forense de los Juzgados de primera instancia de Cartagena, San Martín de Valdeiglesias y Totana.

JOYAS NOVEDAD PARA REGALOS
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

Asociación Matritense de Caridad

En la última sesión celebrada por la Comisión central ejecutiva de la Asociación Matritense de Caridad, bajo la presidencia del conde de Peñalver, se dió cuenta del estado de ingresos y gastos habidos en el mes de noviembre. Ascendieron los ingresos á pesetas 22.972,65 y los gastos á 19.289,14.

Los asilados que la Asociación tenía en fin de noviembre eran 725, había recogido de la vía pública, desde la junta anterior, siete mendigos, de los que asiló cuatro; puso uno á disposición del gobernador, y entregó dos á sus familias.

Ha pagado á los Asilos por las estancias de sus acogidos, durante el mes anterior, pesetas 16.761,35.

Se dió cuenta del donativo de los señores Sobrinos de Angel Caso, en memoria de don José Caso, importante 70 pesetas.

Se aprobaron los socorros propuestos por la Junta del distrito del Hospicio, por valor de 157 pesetas.

Se acordó también el socorro á 25 familias necesitadas, importante 370 pesetas, y se concedieron cinco plazas de acogidos en los Asilos.

CHOCOLATE
EL GATO NEGRO
Es el mejor, clase única, con ó sin vainilla. 2,50 pesetas paquete de 460 gramos; medio paquete, 1,25. De venta: Príncipe, 14, café, y «La Mahonesa», Peligros, 4.

IMPORTANTE

Aguas subterráneas

En nuestro número de ayer publicamos un suelto alusivo á la sequía de Aragón y, particularmente, al pueblo de Bujaraloz, que busca sus aguas, para beber, en Osera, á 45 kilómetros, pagando hasta 25 pesetas por una cuba que no llega al metro cúbico.

La Correspondencia, respondiendo á los altos fines de su ministerio, acepta consultas de Ayuntamientos, Sindicatos y particulares, sobre tan importante asunto, que serán contestadas en la sección correspondiente. Cuenta para ello con colaboradores competentes en materia hidroscópica y podrá suministrar preciosos datos á sus lectores sobre las condiciones del terreno, objeto de estudio, y la manera más económica y adecuada de alumbrar aguas.

Bujaraloz ocupa una meseta en terreno terciario, tramo mioceno, abundante en arcillas, yesos y margas, pero hay también bajas de terreno de acarreo, sobre todo en la ladera meridional del Arroyo de Val Cuerna, de modo que en este sitio, á unos 50 metros de la alcantarilla de la carretera, aguas arriba del arroyo y á la profundidad media de 14 metros, hay aguas potables con relativa abundancia, pero han de apartarse del fondo del arroyo, pues los legos en la materia, sin tener en cuenta la formación geológica, la corrosión superficial, ni la sedimentación constante, buscan siempre las aguas en los puntos más bajos.

Alcubierre es otro pueblo que carece de agua y se pueden llevar hasta de pie.

Esta zona tiene un promedio de 350 milímetros de fluencias hidrometeóricas, equivalentes á unos 350.000 metros cúbicos por kilómetro cuadrado, es decir, que hay aguas subterráneas, como las hay en toda España; lo que hace falta es voluntad y saber buscarlas.

NAROM.

EJÉRCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

Recompensas.

Se conceden cruces blancas al médico provisional D. Eugenio Rodríguez Pascual y al capitán de Infantería D. Julio Mena Zueco.

Gratificación.

La de 600 pesetas anuales al comandante D. Antonio Cúe.

Pensión de San Fernando.

Se concede transmisión de pensión de la cruz de San Fernando que poseía su hijo, al capitán retirado D. Nicolás Santamaría.

Cruz Roja.

Se autoriza para usar la medalla de oro de la Cruz Roja sobre el uniforme al capitán de Infantería D. Salvador Moreno Duarte, y la de plata al ídem D. Mariano Martínez Sánchez.

Ascenso.

Asciende á segundo teniente de la reserva gratuita el sargento retirado de la Guardia Civil D. José Rodríguez González.

Matrimonios.

Se ha concedido al capitán de Infantería D. Artemio Alcañiz Romero licencia para contraer matrimonio con doña Josefa García Santiago.

—Idem al íd. D. Alfredo García-Veas para contraer matrimonio con doña María del Carmen Gómez Sartorius.

—Idem al capitán de Caballería D. José Chacel Norma para contraer matrimonio con doña María del Rosario Chaveli Mir.

Vacante.

Existiendo una vacante de capitán profesor en la plantilla del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, se ha dispuesto que los que aspiren á ocuparla promuevan sus instancias en el término de un mes, á partir de esta fecha, acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos; teniendo en cuenta que el designado habrá de desempeñar las clases de francés de preparación militar y las Geografías de preparación de Correos.

Destinos de escribientes.

Se han firmado los siguientes destinos de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares:

D. Vicente Rojo Arana, ascendido á la capitanía general de la sexta región.

D. Antonio García Guerrero, ascendido al ministerio.

D. Rafael Molina, ascendido á la Dirección general de Cría caballar y Remonta.

D. Enrique López Celma, al gobierno militar de Navarra.

D. Federico Blasco Gayo, á la Subinspección de las tropas de la quinta región.

D. Manuel Ortiz Villajos Barbié, á la Subinspección de las tropas de la primera región.

D. Rafael Latorre Uribe, á la capitanía general de la primera región.

D. Justo Peón Martínez, á la capitanía general de la segunda región.

ASUNTOS DE MARINA

Graduación y sueldo.

Se les concede de primer teniente de Artillería de la Armada á los segundos condestables D. Francisco Ruiz García, D. José Domingo López Egea y D. José Delmás Giner.

Real orden de gracias.

Se dan las gracias de real orden á la Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos.

Recompensa.

Concédese al comandante de Infantería don Rafael Rodríguez de Rivera é Izquierdo la cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión.

Escuela Naval.

Nombróse capellán de la Escuela Naval Militar al primer capellán del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, D. José Riera Senac.

Comandantes interinos.

Fué nombrado comandante interino de la provincia marítima de Pontevedra, el capitán de corbeta D. Heliodoro Santo y Cuero.

Idem de la provincia marítima de Vigo, el capitán de fragata D. Javier Quiroga y Bárcena.

Destino al Ministerio.

Nombróse auxiliar del primer negociado de la segunda sección (Personal) al teniente de navío D. Arsenio Rogi y Echenique.

Farmacéuticos.

Los farmacéuticos mayor y primero D. Federico Aparicio y D. Atilano Bieux, recientemente ascendidos, continuarán en sus destinos de los Hospitales de Cartagena y Cádiz, respectivamente.

Archivo Central.

Destínase al Archivo Central del Ministerio al oficial cuarto del Cuerpo de Archiveros don Joaquín Lasso de la Vega Olaeta.

Auxiliares de oficinas.

Se destinan al Archivo de la Ordenación de Pagos del Ministerio, al auxiliar mayor de oficinas, D. Antonio Arráez Guijarro.

Idem á la Biblioteca Central al auxiliar tercero D. Benjamín Ibarrola.

Industrias de mar.

Niégase construir una pescadería flotante movible dentro del puerto de Palma, á los patrones José Seguí y Nicolás Company.

Movimiento de buques.

Salió de Huelva y fondeó en Ayamonte, el cañonero «Ponce de León».

Entró en los Caños de la Carraca, el cañonero «Laya».

Fondeó en Cádiz el «Bonifar».

Entró en Cartagena, el cañonero «Temerario».

Fondeó en Tarragona, el «Marqués de la Victoria».

CORREOS Y TELEGRAFOS

Relación de los opositores de Correos aprobados en el primer ejercicio:

1.756, D. Alejandro Moreyra Plá, 54 puntos.

1.825, D. Bernardo Nozaleda Zapatero, 63 puntos.

1.838, D. Juan Ojeda Guerra, 76 puntos.

1.840, D. José Oliete Novella, 65 puntos.

TEATRO REAL

Un éxito inmenso y merecido alcanzó la segunda representación de *Lohengrin* en la noche del jueves último.

El tenor Sr. Palet pudo hacer gala de sus hermosas facultades, luciendo brillantemente en toda la obra, especialmente en *la salida*, en el *dúo de amor* del tercer acto, en el *racconto* que se vió obligado á repetir, y en la poética *despedida*. Mereció muchas veces los honores del proscenio.

La Srta. Moscisca también fué objeto de grandes demostraciones de agrado de todo el público. En el *dúo* logró un éxito envidiable, siendo llamada á escena, con el tenor, al final de cada acto.

Ortruda fué encarnada en la hermosa figura de Virginia Guerrini, que fué muy agasajada con los aplausos del público durante toda la representación, llegando á causar grandísima impresión en el dúo del segundo acto con el barítono, que hizo y cantó de modo admirable. Una unánime ovación fué el premio que el público otorgó á la bella artista por su inmejorable labor.

Bonini demostró ser un actor excelente y un maestro de irreprochable escuela. Fué también muy aplaudido.

Los demás intérpretes, muy bien.

El derroche de lujo con que está puesta la ópera con magníficos trajes, espléndido decorado, excelente armería y escrupulosamente cuidada dirección escénica, produjeron extraordinaria impresión en el público, que aplaudió la suntuosa presentación.

—Mañana, domingo, en la tercera función de abono de tardes, se cantará *Los pescadores de perlas*.

En esta ópera, de Bizet, han triunfado sin reservas la Srta. Gonzaga y el tenor Smirnoff, que se ve obligado á repetir todas las noches en que se representa esta obra la famosa romanza del primer acto.

—Por la noche, primera representación de *La Gioconda*, para debut del tenor Sr. Rotondi.

El personaje principal de la ópera de Ponchielli lo interpretará la Srta. Mazzoleni, que ha obtenido grandes triunfos en esta obra en los teatros de Europa y América en que la ha cantado.

DESAYUNO ESCOLAR

El Círculo de Bellas Artes ha enviado 1.000 pesetas á doña Carmen Ramos, presidenta del Desayuno Escolar, con destino á esta benéfica institución y como homenaje al insigne Benavente.

Con el mismo objeto se han recibido otras cantidades, de las que oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores.

Cómo se muere en Madrid

Durante el mes de noviembre último han fallecido en Madrid 1.185 personas, ó sean 198 más que en igual mes del año anterior.

Las enfermedades que han causado más víctimas son las siguientes:

Pneumonía y bronco-pneumonía, 125; tuberculosis pulmonar, 118; enfermedades del corazón, 82; bronquitis aguda, 65, y difteria y crup, 66.

La viruela ha descendido á la mitad que el mes de octubre, ocasionando 9 víctimas.

Clasificadas las defunciones por distritos, dan el resultado siguiente:

Centro, 72; Hospicio, 74; Chamberí, 127; Buenavista, 91; Congreso, 128; Hospital, 163; Inclusa, 128; Latina, 167; Palacio, 89, y Universidad, 146.

Presupuestos municipales

EL DEL ENSANCHE

El presupuesto del Ensanche aprobado por el Ayuntamiento y que será discutido en la Junta municipal de asociados que habrá de reunirse el día 14 del actual, aparece con un aumento de 704.866,10 pesetas, con relación al del año actual.

Personal administrativo.

Aparece este capítulo primero con un aumento de 52.355 pesetas, cuya diferencia procede de haberse agrupado en él todo el personal administrativo que venía figurando en los capítulos 1.°, 3.° y 4.° y la acumulación de las retribuciones á mecanógrafos y taquígrafos.

Policía de seguridad.

Se presenta este capítulo con una economía de 311 pesetas por la disminución de un día á los guardias, por ser el pasado año bisiesto.

Policía urbana y rural.

Se aumentan 4.500 pesetas para placas rotuladoras; 11.241,12 pesetas para la partida de «Personal y material de alumbrado», y 60.752,50 para dotación de aguas al Parque de Madrid.

Obras públicas.

Los aumentos consignados en este capítulo son los siguientes:

Edificaciones y rasantes.....	104.830
Vías públicas.....	103.619,63
Fontanería Alcantarillas.....	376.262,40

Cuya diferencia procede:

De la disminución de la partida de Edificaciones y rasantes y de Vías públicas por haber pasado al capítulo I, art. 1°, todo el personal administrativo, agrupándose aquí todo el facultativo y crearse una plaza de ingeniero jefe del servicio con 6.000 pesetas, con arreglo al concurso aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.

Por aumento de 229.418,88 pesetas para obras de urbanización de Vías públicas y la consignación de 400.000 pesetas para atender al pago de la parte proporcional en las obras de saneamiento del subsuelo pendientes del concurso, así como el crédito para atender al pago del establecimiento de estaciones ozonizadoras.

Cargas.

También aparece con un aumento de pesetas 8.229,46, cuya diferencia se explica por disminución de los intereses de la Deuda y aumento de la amortización, y por la cantidad consignada para pago de quinquenios y premios de cobranza.

Imprevistos.

Se presenta este capítulo con una economía de 16.613,01 pesetas.

Ingresos.

Los aumentos que se consignan en el presupuesto de ingresos son los siguientes:

Contribuciones y recargos....	300.000
Resultas.....	399.866'10
Reintegros.....	5.000

El total del presupuesto es de 5.051.474,03 pesetas.

La Muñeca Parisién
Fernando VI, 12.—Mayor, 55.
Salidas de teatro, desde 50 pesetas.

Los médicos provisionales

Llega hasta nosotros la noticia de que varios médicos provisionales de Sanidad Militar se han dirigido á S. M. en demanda de alguna gracia como premio á los servicios que actualmente prestan en el Ejército.

Para comprender la razón justísima que asiste á dichos médicos, que voluntariamente se sacrifican para servir á su patria, es necesario tener en cuenta la situación en que quedan cuando pasan del servico activo en que hoy se encuentran á la reserva gratuita de Sanidad Militar. El reglamento por que se rige dicha reserva sólo reconoce el derecho á formar parte en las Comisiones mixtas de reclutamiento con preferencia á los médicos civiles, cosa que no cumplen todas las Diputaciones provinciales.

Lo mejor sería, á nuestro parecer, que el dignísimo señor ministro de la Guerra, que tantas pruebas tiene dadas, al oír las quejas de los de abajo, tomase cartas en el asunto y estudiase el medio de que estos médicos pudiesen quedar definitivamente dentro del Cuerpo de Sanidad Militar, aunque para ello hubiese necesidad de un concurso ó convocatoria extraordinaria en que quedasen eliminados los conocimientos que prácticamente han demostrado poseer en el desempeño de sus destinos.

Si esto no fuera factible, hay medios de no desairarles, haciendo activa la reserva gratuita á que pertenecen para que pudiesen, en las zonas de reclutamiento y en los batallones de segunda reserva, servir como médicos sujetos á escalafón y con derecho al ascenso como en las escalas activas.

Si todavía no fuese viable esto se les podría hacer un gran beneficio si una real orden los facultase para servir destinos civiles, como médicos de Sanidad exterior, de Sanidad del campo, etc., ya que existe el precedente de los provisionales que fueron á Cuba, los cuales, en vez de quedar abandonados por el Gobierno, ingresaron los unos, sin oposición y mediante concurso, en Sanidad Militar, y los otros en Sanidad exterior.

¿Por qué no se ha de hacer otro tanto con cuarenta y tantos médicos provisionales que hoy están en activo, y que mañana han de quedar desamparados al ser separados de sus destinos?

El Chocolate "Agustinos"
de 1,25, 1,50 y 2 pesetas es lo mejor que se conoce. Pídase en ultramarinos Madrid y provincias.

2009 Ministerio de Cultura

NOTICIAS É INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

EN EL SENADO

A las tres y media comienza la sesión, presidiendo el Sr. Montero Ríos.

Alguna mayor concurrencia de senadores que en los días anteriores.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Fomento.

El Sr. CALBETON participa á la Cámara que la Comisión de Presupuestos retira el dictamen del de Instrucción pública para redactar nuevamente el artículo adicional.

El Sr. CONDE Y LUQUE solicita datos para la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

ORDEN DEL DIA

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de gracias y pensiones sobre el proyecto de ley concediendo pensión á la viuda é hijos del Sr. D. José Canalejas y Méndez.

El Sr. GIMENO explica los motivos que le inducen á usar de la palabra, por la gran amistad que le unió con el ilustre Sr. Canalejas.

Recuerda el silencio de la Cámara en aquella tarde en que se presentó el Ministerio presidido, por la desgracia, por el señor conde de Romanones, cuyo silencio no podía traducirse en indiferencia, sino por el atontamiento que produce la intensa emoción en los momentos que siguen á la catástrofe.

Analiza el temperamento del Sr. Canalejas, vehemente, anheloso de procurar la libertad para su Patria, que algunos calificaron de locuras juveniles; pero que bien sabían su valer aquellos amigos íntimos que de cerca vieron la labor del periodista, del sociólogo, del político.

Después de historiar rápidamente los triunfos parlamentarios y de gobernante del señor Canalejas, termina diciendo que la muerte del mártir debe ser el estímulo para que los que fueron sus amigos sigan el camino que dejó trazado.

Propone la Presidencia que el dictamen se apruebe por unanimidad.

El Sr. POLO Y PEYROLON explica su voto, diciendo que considera á Canalejas un mártir social, y en ese sentido es favorable su voto al dictamen; pero no significa ni aprobación á la política anticlerical, ni renuncia de sus opiniones sobre la concesión de pensiones, que volverá á exponer cuando se trate de alguna de las ordinarias.

Por unanimidad se aprueba el dictamen.

Se reanuda la discusión del presupuesto de Fomento.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO rectifica.

Con extensión explica las orientaciones indicadas en su discurso, y declara que no debe convertirse en Deuda del Estado la Deuda creada por las Juntas de Obras de puertos, sino poner coto á la creación de estas deudas, que de un modo indirecto viene á aumentar la cifra, ya excesiva, que pesa sobre el Tesoro por Deuda pública.

El ministro de FOMENTO, al rectificar vuelve á explicar las causas que elevaron considerablemente el presupuesto de Fomento de 1911.

Insiste en que la ampliación del plan de carreteras ni es del arbitrio ministerial, sino que responde á la necesidad de prolongar las carreteras internacionales.

Ofrece no presentar ningún proyecto de obras sin que vaya acompañado de una Memoria explicativa.

En cuanto á la Junta de Obras de Puertos, entiende que el Sr. Rodríguez San Pedro sufre un error, pues no comprende cómo se opone al pago de cantidades adquiridas en préstamo con la garantía del Estado.

Esa deuda contraída por la Junta de Obras de Puertos representa 64 millones la autorizada, y 104 si se suma á la anterior la contraída con libertad de acción.

Para lo sucesivo está garantizado que no se aumentará esta deuda, porque la ley de junio de 1911, en el artículo 12, prohibe el que, con la garantía de las subvenciones, emitan empréstitos esas Juntas sin que sean autorizadas por una ley especial.

Estima preferible y más conveniente que el Estado se encargue de esas deudas y retire las subvenciones que esas Juntas de Obras de puertos tienen comprometidas para pago de subvenciones.

Se aprueba la totalidad y se pasa á discutir el articulado.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO hace observaciones al artículo primero, diciendo que es escandaloso eso de las gratificaciones.

El ministro de FOMENTO se extraña de la forma en que el Sr. Alvarez Guijarro ha combatido el concepto expresado en el artículo 1.°, negándole el derecho para hacerlo como si fuese una emboscada.

Se suscitan algunas frases violentas, motivadas por vivas interrupciones del Sr. ALVAREZ GUIJARRO, quien rectifica, asegurando que no quiso hacer personal la discusión.

El ministro de FOMENTO explica cómo, dadas las suspicacias despertadas por toda obra que se acomete, nada tiene de particular su susceptibilidad.

Asegura que esas gratificaciones están expresadas en la ley y él tiene que respetarlas.

El PRESIDENTE hace presente al ministro de Fomento que se está discutiendo el artículo 1.° y no el 11.

El ministro de FOMENTO se muestra conforme con la observación y se sienta.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO declara terminantemente que tiene la mayor estimación por el ministro y que precisamente está de acuerdo con él, y lo que lamenta es que esas gratificaciones estén en la ley.

Se aprueban los trece primeros artículos.

El Sr. PRAST apoya una enmienda al artículo 14, reorganizando las plantillas de los interventores del Estado en la explotación de ferrocarrriles.

El Sr. CALBETON, al decir que la Comisión no puede admitir la enmienda, explica detalladamente su gestión en el ministerio de Fomento y los proyectos que tenía acerca del asunto.

El Sr. PRAST retira la enmienda.

Se acepta una enmienda al artículo 14 del capítulo primero, del marqués de IBARRA, pidiendo la supresión de las palabras siguientes: «Y si éste fuese derogado, la cantidad consignada se aplicará al pago del personal que figura en las anteriores relaciones con la denominación que se le diese».

Al aceptar el Sr. CALBETON la enmienda, expone su gestión al frente del ministerio de Fomento, negándose al cambio de denominación de los sobrestantes de Obras públicas afectos al servicio del ministerio.

(Ocupa la presidencia el Sr. López Muñoz.)

También es aceptada una enmienda del señor ALONSO CASTRILLO, proponiendo la amortización de las tres cuartas partes de vacantes de oficiales de quinta clase, aumentando las plazas de cuarta y tercera clase; pero desea la Comisión que los beneficios de esa amortización se hagan extensivos á los oficiales primeros, en partes proporcionales.

El marqués de IBARRA se opone á que esa amortización se haga extensiva hasta los oficiales primeros.

El Sr. CALBETON explica el alcance de la aplicación de la enmienda.

El marqués de IBARRA reconoce que creía que lo que se hacía extensiva era la amortización, pero en vista de que lo extensivo son los beneficios, y que no se amortizarán más que plazas de oficiales quintos, no tiene por qué oponerse.

Sin discusión se aprueban los capítulos siguientes, hasta el capítulo sexto.

Al séptimo presenta una enmienda el señor GARCIA GOMEZ, pidiendo consignación en el artículo segundo para una Granja Agrícola en Burgos, que su autor defiende, pero la retira, atendiendo el ruego y los ofrecimientos del presidente de la Comisión.

Es admitida una enmienda del Sr. Girona, pidiendo se consignen 50.000 pesetas para obras y material de la Escuela de Viticultura de Reus.

El Sr. MAESTRE retira una enmienda.

El Sr. MUÑOZ DEL CASTILLO defiende una enmienda proponiendo que la sección de Sanidad del campo se denomine además y represión de los fraudes alimenticios, organizando este servicio, que cree no sólo necesario, sino reproductivo por lo que fomentaría la exportación.

La enmienda es retirada y el artículo se aprueba.

Es aceptada otra del Sr. RANERO sobre subvención á la Sociedad de Fomento de la cría caballar.

Al ponerse á discusión el capítulo 11, el ministro de FOMENTO justifica la consignación de determinada gratificación, declarando que no se atreve á suprimirla porque fué creada por el Sr. Besada, y parecería que respondía á animadversión personal.

En cuanto á reorganizar servicios, está dispuesto y conforme, pero no puede fijar fecha.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO explica sus frases pronunciadas al comenzar la discusión, sosteniendo que lo que censura es la dualidad de sueldos, sin que le haga cambiar de opinión el que fuese creada por un ministro conservador.

Se suspende este debate, y leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión á las siete y cinco minutos.

EN EL CONGRESO

El Sr. Moret abre la sesión á las tres y veinte.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Ruegos y preguntas.

El Sr. SALVATELLA ruega á la Mesa ponga á discusión el dictamen reorganizando el Cuerpo de médicos forenses.

El PRESIDENTE contesta que hablará con el ministro de Gracia y Justicia, y lo pondrá á debate en cuanto se aprueben los presupuestos y otros proyectos urgentes.

El impuesto de inquilinato.

El Sr. SEOANE explana su interpelación acerca del impuesto de inquilinato.

Comienza diciendo que no viene á defender á los poderosos, sino á la clase media, que con ese odioso impuesto la han colocado un dogal la cuello, que cada vez aprieta más la Administración municipal.

Afirma que una gran masa de contribuyentes han sido exceptuados del pago de dicho impuesto, faltando con ello á la Constitución y á todas las leyes.

Censura la desgravación del champagne, la gasolina para los automóviles y otros artículos de lujo.

Se ocupa de la forma de recaudación de dicho impuesto, y señala atropellos ocurridos, bochornosos para las personas que fueron víctimas de aquéllos.

La clase media—añade—, la cual represento en este momento, me encarga diga con toda la energía de mi pecho que ya no puede resistir más.

El ministro de la GOBERNACION reconoce que la clase media, por un sin fin de consideraciones, está sufriendo más que otras clases el peso de los impuestos y la carestía de todos los artículos.

Afirma en honor de la clase media que ésta ha sido una de las que con más puntualidad han pagado dicho impuesto.

Lee una estadística de los morosos, para comprobar dicha afirmación.

Defiende á la Administración municipal de los ataques de que ha sido objeto por parte del Sr. Seoane, reconociendo que puede registrarse algún abuso en la recaudación; pero de aquél no es responsable directamente la Administración municipal.

Termina haciendo algunas consideraciones acerca del impuesto de inquilinato.

El Sr. SEOANE rectifica, diciendo que después de las palabras del ministro, sólo falta preguntar cuándo se va á poner término á esta situación

Hace una excitación á la clase media para defenderse mutuamente.

El ministro de la GOBERNACION rectifica también, aclarando algunos conceptos de su discurso y ofreciéndose en todo cuanto esté en su mano para remediar la situación de la clase media.

El Sr. QUEJANA consume el segundo turno en esta interpelación.

Expone los antecedentes de la ley suprimiendo el impuesto de Consumos, recordando frases y afirmaciones del Sr. Canalejas, para deducir que las subsistencias no se han abaratado; que hay alguien, que no es el Tesoro, que se lucra de estos millones, y que subsisten las mismas casillas y los mismos pinchos.

Alude al impuesto de pesas y medidas, recordando que originó la dimisión del alcalde Sr. Francos Rodríguez por pretender éste cobrarlo en los fielatos, y ahora se ha vuelto á restablecer la cobranza en esa forma.

Pasa después á ocuparse de la forma de cobranza del impuesto de inquilinato y de las excepciones, afirmando que no estaban en la ley la mayoría de aquéllas, como sucede con la de los militares.

Ultimamente, añade, se está tramitando la de los abogados en ejercicio, que, según frase de un ilustre hombre, son todos los españoles, mientras no demuestren lo contrario.

Se extiende en otras consideraciones para demostrar que la supresión de los Consumos ha sido un fracaso tan grande como el del impuesto de inquilinato.

Lee datos referentes á la recaudación de dicho impuesto, deduciendo que la tercera parte han dejado de pagar, pues de seis millones que se calculaba, faltan por recaudar dos.

Hay algunos que no han pagado ningún trimestres, otros que sólo han pagado uno, dos, tres.

El Sr. BURELL: Y otros á quienes se les ha querido cobrar dos veces.

El Sr. ROMEO: Eso á muchos.

El Sr. QUEJANA: Hay otros que han pagado el primero y el último.

Varios diputados relatan casos personales.

El Sr. ROMEO: Al ministro de Estado lo han querido embargar.

El ministro de la GOBERNACION: No es exacto.

El Sr. ROMEO: O lo han amenazado, para el caso es igual.

El ministro de la GOBERNACION. Lo dudo.

El Sr. BURELL: A mí me han amenazado habiendo pagado.

El Sr. QUEJANA: Relata varios atropellos en lo que se refiere al embargo.

Al tomar posesión de su cargo el actual dignísimo señor alcalde de Madrid declaró que era enemigo del impuesto de inquilinato, según dijo la Prensa.

El Sr. RUIZ JIMENEZ hace signos afirmativos.

El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Y se dijo que estaba en negociaciones con el ministro de Hacienda para la sustitución.

El Sr. RUIZ JIMENEZ: Exacto.

El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Después declaró el alcalde que este año era preciso pagar ese impuesto; pero que para el año próximo desaparecería.

Varios concejales eran enemigos de dicho impuesto, y después esos mismos han declarado que no se puede prescindir de él, y que todo consiste en que se dulcifique la forma de exacción.

Es decir, que se persiste en el error.

Termina diciendo que no debe el Gobierno esperar, como los malos presidentes de las corridas de toros, á que le llamen la atención desde el tendido con formas violentas.

El ministro de la GOBERNACION: No se enamore S. S. de la frase esa con que ha terminado su discurso.

Aquí se trata solamente de saber si se ha aplicado bien ó mal una ley cuyos preceptos están en vigor.

Todos los defectos que S. S. ha señalado respecto á este impuesto los indiqué yo también en otra ocasión en esta misma Cámara. En eso no me gana S. S.; pero no se puede ocultar que, establecido por medio de una ley que está vigente, mientras ésta no se derogue, es imposible hacer nada en el asunto.

Pasa á examinar la ley, para demostrar que no ha procedido ilegalmente el Ayuntamiento de Madrid.

Lee algunos artículos de ella, entre otros, los relativos al tipo de imposición, que fluctúa entre la exención y el 15 por 100, no el 12, como ha dicho S. S.

Respecto á las exenciones, no se muestra conforme con las existentes, y declara que ese y otros defectos se corregirán sin que nos llamen la atención desde el tendido, según la frase de S. S. (Risas.)

Inmediatamente pasa á justificar el derecho del Ayuntamiento á cobrar ese arbitrio por los mismos medios é iguales procedimientos que el Estado emplea para la recaudación de las contribuciones é impuestos.

Al efecto lee los artículos de la ley vigente y recuerda cuanto acerca de este particular ha regido en España en concordancia con el art. 152 de la ley Municipal.

Después de anunciar que el Gobierno traerá un proyecto de ley modificando el de sustitución del impuesto de Consumos, termina resumiendo sus declaraciones, manifestando que la ley hay que cumplirla, pero que es preciso reformar lo que sea razonable, porque es intolerable que en Madrid haya 160.000 exenciones.

Rectifica el Sr. SAENZ DE QUEJANA. Asegura que hay muchos más individuos á quienes se aplica el 15 por 100 que todos los demás tipos de tributación.

Insiste en cuanto ha dicho respecto á la cobranza en su período de ejecución.

Opina que la ley de supresión del impuesto fué una especie de habilidad del Gobierno liberal para evitarse algunas algaradas con que sin duda se le amenazaba.

Y así salió ello, porque todo se hizo de prisa y corriendo y sin previo estudio de nada.

El ministro de la GOBERNACION rechaza la especie relativa á las algaradas.

A este efecto recuerda sintéticamente toda la historia de las muchas campañas, tenaces, hechas para pedir la supresión del impuesto de Consumos.

Es tanto más extraño lo dicho por S. S., cuanto con su mismo partido se ha ido por otros caminos distintos á éste á la supresión, ya que no otra cosa significan las sucesivas desgravaciones de los trigos, los vinos, etc.

No hubo, pues, tal habilidad por parte del Gobierno liberal.

Se da por terminada esta interpelación.

ORDEN DEL DIA

Se pone á debate el dictamen sobre el proyecto de ley de reformas de los

Servicios de Vigilancia y Seguridad.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) consume un turno en contra de la totalidad.

Manifiesta que este acto del Gobierno estableciendo la Dirección General de Seguridad constituye un gran desacierto para un Gobierno liberal.

Con motivo del asesinato del Sr. Canalejas, el Gobierno, á pesar de sus declaraciones de liberalismo, empezó verificando actos antiliberales, dando determinadas instrucciones á los gobernadores civiles, que han entorpecido el derecho de reunión.

Después viene este otro acto, que es otro mal paso del Gobierno.

En realidad, la autorización de este proyecto de ley es tan amplia, que por ella puede el Gobierno modificar las leyes. Porque viene á sancionarse el real decreto creando la Dirección general de Seguridad, y aquél confiere tales atribuciones al cargo de director, que más parece ministro, aunque se diga que depende del de la Gobernación.

Parecía natural que si había fracasado la persona que ejercía el cargo de jefe superior de Vigilancia y Seguridad, el Gobierno se hubiera limitado á sustituirla.

Pero no; habéis puesto el ejercicio de los derechos individuales pendiente, no del gobernador civil, ni del ministro de la Gobernación, sino del director general de Seguridad.

Censura también que se le asignen 20.000 pesetas de sueldo y 10.000 para gastos de representación.

El marqués de CORTINA le contesta negando que esta ley venga á modificar ninguna otra.

Repetidamente declara que no tiene más fin este proyecto de ley que transferir al director general de Seguridad las facultades asignadas antes al jefe superior.

La creación de una Dirección general no puede ser impugnada aquí, porque entra en las facultades administrativas del Gobierno. Aquí sólo se trae este proyecto de ley para la concesión del crédito necesario á la implantación de los servicios encomendados á la Dirección y á la organización del nuevo centro directivo.

Respecto á las atribuciones de los gobernadores civiles y alcaldes nada se puede objetar, porque solamente se transmiten al nuevo director las relativas al orden público.

En cuanto al sueldo, debe tenerse presente que el cargo es sumamente comprometido.

El Sr. SALVATELLA combate también la totalidad, y asegura que por el artículo segundo de este proyecto de ley se conceden atribuciones y facultades excepcionales al nuevo cargo.

En efecto, en dicho artículo se dice que las facultades propias ó delegadas que haya de tener la Dirección general de Seguridad serán determinadas por el ministro de la Gobernación.

El Sr. NAVARRO REVERTER Y GOMIS (D. Juan), clara y terminantemente, explica el objeto preciso de este proyecto de ley. No es otro sino el de procurar que se consoliden todas las iniciativas que entraña la ley de 1907.

No tiene más fin este proyecto que la transmisión al nuevo director de determinadas facultades propias del ministro de la Gobernación y otras delegadas por éste en el gobernador civil.

Y no hay más, Sr. Salvatella; no hay reforma de leyes, sino transmisión de facultades.

El Sr. SALILLAS consume otro turno en contra de la totalidad.

Después de recabar del Presidente del Consejo la declaración de que la Policía no ha fracasado con motivo del asesinato de Canalejas, se extiende en consideraciones, comparando ese hecho tristísimo con el acaecido el día 31 de mayo de 1906 en la calle Mayor de Madrid.

A su juicio, la Policía no ha fracasado por el asesinato de su llorado y querido amigo don José Canalejas, porque éste no tenía la menor noción de lo preventivo y cualquier loco ó malvado podría haberle asesinado sin que la Policía pudiera evitarlo.

Hechos parecidos ocurren en todas las naciones y los Gobiernos de éstas no creen que sus Policías fracasen por ellos.

A partir de esta premisa, deduce la inconsecuencia del Gobierno, que proclama que no ha habido fracaso policíaco y, sin embargo, reforma la organización de la Policía.

Califica duramente este proyecto de reorganización, abundando en parecidas ideas á las expuestas por el Sr. Iglesias.

Después de dedicar un recuerdo al Sr. Silvela, que escribió acerca de la creación de la Guardia Civil, habla con gran elogio del señor La Cierva, que extinguió el bandolerismo andaluz y con sus reformas de la Policía, absolutamente necesarias, dignificó ese Cuerpo, cuya dignidad estaba por los suelos.

Termina el Sr. Salillas dedicando algunos párrafos acerca de la persona elegida para director, persona única, porque se le tiene por una figura en virtud de decisiones de otras figuras.

El Presidente del CONSEJO se extraña sobremanera de que se diga, al discutir este asunto, que la creación de la Dirección de Seguridad implica un acto de antiliberalismo por parte del Gobierno.

¿Qué tiene que ver el proyecto de ley que discutimos con el liberalismo del Gobierno?

La historia de la creación de este organismo en España es ya larga y precisamente de abolengo liberal, porque nada menos que en 1883 se presentó en esta Cámara una proposición de ley pidiendo la creación de una Dirección de Seguridad por un hombre tan poco sospechoso de antiliberalismo como el que en estos momentos nos preside.

No, Sr. Salillas, no hay tal cosa. El proyecto no tiene más objeto que centralizar la organización para que sea posible al ministro de la Gobernación entenderse para los asuntos de orden público con una sola persona, y de esta manera puedan evitarse cosas que hoy no es posible impedir.

Y nada más.

La responsabilidad es sola y exclusivamente del Gobierno en esto del orden público como en todo, singularmente del ministro de la Gobernación en este caso, y por lo mismo necesita poner el organismo en condiciones que puedan responder. Por eso se centraliza el servicio

Hablaba el Sr. Salillas de la persona, y yo debo decirle que no conozco más que una que en la práctica haya demostrado inteligencia, talento, voluntad y afición, que todo esto se necesita para ejercer el cargo con acierto. Hablaba S. S. de la gestión del señor marqués de Ahumada al frente de la Guardia Civil. ¡Ah! Si yo hubiera tenido un marqués de Ahumada...

Recordaba S. S. el hecho de 31 de mayo, y yo debo decirle que si entonces hubiera tenido este organismo policíaco que hoy existe, no habría ocurrido lo que sucedió.

Declara que este organismo puede ser un gran instrumento de Gobierno, y que por eso no lo modifica, pues sencillamente se limita á darle la unidad necesaria para que de su funcionamiento pueda sacarse el mayor partido posible. (Muy bien. Aplausos.)

(Comienza la discusión por artículos.)

El Sr. CASTROVIDO combate el 1.°

Pronuncia un discurso muy elocuente y de una gran sinceridad, á pesar de ser, según declaración propia, de los pocos españoles que no son abogados (Risas) y de tratarse de un asunto que debieron haber tratado los Sres. Azcárate, Sol y Ortega y Alvarez, ausentes de la Cámara.

Con acentos de gran energía demuestra que este proyecto de ley que viene á dar fuerza legal al decreto de 27 de noviembre último, vulnera, pisotea, conculca una porción de leyes.

Relata la historia de la creación de la Jefatura Superior de Vigilancia y Seguridad, dedicando algunos elogios al Sr. Cierva.

Con gran atención la Cámara sigue el discurso del Sr. Castrovido, que relata también los abusos que fué cometiendo la Policía como consecuencia de la invasión de atribuciones.

Dedica una parte de su notable discurso á indicar lo que es y significa un gobernador civil, poniendo de manifiesto las amarguras por las que los Sres. Cierva y Méndez Alanís hicieron pasar al gobernador civil de Madrid señor marqués del Vadillo.

Para los liberales debían significar mucho, como significan para los republicanos, las funciones encomendadas á los gobernadores civiles. (Muy bien, muy bien en los republicanos.)

El Sr. BARRIOVERO le contesta en nombre de la Comisión defendiendo con palabra fácil el dictamen, aduciendo razones análogas á las expuestas por el señor Presidente del Consejo.

Antes—añade—cuando un criminal salía de la jurisdicción de Madrid, la Jefatura de Policía nada podía hacer; ahora no ocurrirá eso.

El Sr. LA CIERVA: He sido repetidamente aludido por el Sr. Castrovido, y me veo precisado á intervenir en este debate.

Agradece los elogios que los Sres. Castrovido y Salillas le han dedicado.

Explica cómo modificado este dictamen en su artículo 2.° en el sentido que además ha repetido el Sr. Presidente del Consejo de que el Gobierno recaba para sí toda la responsabilidad, el partido conservador no tiene por qué intervenir.

Rechaza cariñosamente la parte del discurso del Sr. Castrovido relativa á las amarguras del señor marqués del Vadillo, porque—dice—no le van á creer á S. S. aunque lo diga. (Risas.)

Como el Sr. Castrovido dijera que las reformas del Sr. La Cierva habían condenado al hambre á muchos ex policías, se defiende, explicando cumplidamente lo ocurrido.

Se me quiere culpar de todo lo malo, olvidando que la reforma se hizo mediante la ley de 27 de febrero de 1908.

Ocurrió que se habían hecho por real orden nombramientos hasta de funcionarios de la Policía de cuatro y seis mil pesetas, y los nombrados no tenían derechos pasivos.

Y así se justifica de todo cuanto se le ha dicho, manifestando que jamás ha negado su concurso para que la Cámara vote recursos en favor de estos individuos.

Rectifica brevemente el Sr. CASTROVIDO, y queda aprobado el art. 1.°

El 2.° es combatido por el Sr. IGLESIAS (D. E.); pero el PRESIDENTE le advierte que han pasado las horas reglamentarias.

Se suspende el debate; se votan definitivamente las fuerzas permanentes del Ejército para 1913, y se levanta la sesión á las siete y media.

ESTADO DEL TIEMPO

Continúan las lluvias en las provincias de Extremadura y Galicia, y el pluviómetro marca 11 litros por metro cuadrado en Finisterre, y 20 en Santiago.

En la región central también han caído lloviznas, observándose densas nieblas matinales.

La temperatura, con ser algo inferior á la de los últimos días, no es extremada, y el barómetro tiende á subir.

Entre los vientos dominan los de SO. y NO.

Los primeros soplan con fuerza en la costa gallega, sosteniendo la marejada.

Al todo de ocasión.--Fuencarral, 45.

Venta de máquinas de escribir, varias marcas, y de coser.

2009 Ministerio de Cultura

PLAYA DE VILLAGARCIA

¡NEGOCIO ESCANDALOSO!

Con el pomposo y alarmante título con que encabezamos estas líneas, leemos en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, del día 4, un artículo suscripto por el Sr. César del Diego, combatiendo la concesión que tenemos solicitada desde 1907: un muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía.

El trabajo á que nos referimos está falto de prudencia, lleno de inexactitudes y carece en absoluto de razón.

El Sr. César del Diego ignora, ó pretende ignorar, que el expediente iniciado por nosotros fué tramitado á la luz del día y cumpliendo todos, absolutamente todos, los requisitos legales.

El señor del Diego recuerda quién en un principio combatió, y por qué combatió el proyecto del muelle de ribera y relleno de Villagarcía, pero pretende ocultar que nosotros hemos iniciado y seguido con tenacidad el *calvario* de este expediente *cinco años*, única y exclusivamente por conseguir el progreso de la hermosa ría de Arosa.

El Sr. César olvida voluntariamente que el primer paso que hemos dado al comenzar este expediente fué ofrecer el proyecto al Ayuntamiento de Villagarcía y en cualquier forma que lo quisiese admitir, y que el Ayuntamiento *de aquel entonces* lo rechazó por razones que todos los vecinos de Villagarcía saben y recuerdan perfectamente.

El Sr. César del Diego ó Diego del César, porque el orden de los factores no altera el producto, conviene que sepa que el Sindicato Español, que tuvimos el alto honor de constituir para acometer *este grandioso proyecto*, único que puede y debe desarrollar la riqueza industrial y mercantil de Villagarcía, se componía de distinguidísimas personalidades, figurando entre ellos veintitantos dignísimos jefes y oficiales de nuestra Armada de guerra.

Debiera no ignorar ó saber, porque si decimos ignorar, puede creer el señor del Diego que le llamamos ignorante, y líbrenos Dios de cometer tal pecado al que cultiva con tanto aprovechamiento nuestra literatura.

Dice el Sr. César que soy un *feliz mortal que ha obtenido graciosamente varias concesiones en terrenos del Estado.*

En la anterior afirmación tiene razón el señor del Diego.

¿Y sabe el Sr. César por qué he obtenido cuantas concesiones he solicitado hasta hoy? Pues por la sencilla razón de que todas mis pretensiones figuran en expedientes tramitados á la luz meridiana y con sujeción á las disposiciones legales.

Si el Sr. César desea conocer todas las concesiones por nosotros solicitadas y obtenidas, puede visitar las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, y allí podrá ver una taquilla que dice «Proyectos de Salgado», y allí verá que las concesiones se me otorgaron, no por influencias políticas, como supone el señor del Diego, sino porque estaban mis pretensiones fundamentadas con arreglo á las leyes.

¡Menguado concepto merecen á usted, señor César, los centros oficiales, suponiendo que se mueven y dictan sus informes al capricho de influencias políticas!

¿Cree usted, señor del Diego, que el excelentísimo señor capitán general del departamento de El Ferrol, que el señor comandante de Marina de Villagarcía, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Pontevedra, el ingeniero encargado del estudio de las obras del puerto de Villagarcía, el señor ingeniero jefe de Obras públicas, excelentísimo señor capitán general de Galicia y ministerios de Guerra y Marina, hubiesen informado favorablemente el proyecto de muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía de Arosa, por nosotros solicitado, si se tratase de «un negocio escandaloso», como usted, con una osadía inconcebible, trata de propalar, por suponer que se lastiman los intereses de su familia, propietarios del palacio de Vista Alegre, con la concesión del muelle de ribera?

No, señor del Diego, no; los centros oficiales se componen de personas dignísimas, y resuelven los asuntos con arreglo á la justicia y no por manejos políticos de ninguna clase.

Afirma usted que desconoce nuestra solicitud, á pesar de que encabeza el expediente de que nos ocupamos, y para su gobierno y satisfacción del público á quien respetamos, diremos á usted que *en 26 de julio de 1907*, hemos solicitado del excelentísimo señor ministro de Fomento, *autorización para construir un muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía de Arosa, sin subvención de ninguna clase del Estado, ejecutando* las obras con arreglo al proyecto que *hemos acompañado, por cuenta del Sindicato Español, á nombre de cuya entidad jurídica hemos solicitado la concesión á cambio de que el Estado nos concediese en propiedad y pleno dominio los terenos que se ganen al mar con la ejecución de las obras que en nuestro proyecto figuran.*

¿Vee usted, señor César, cómo no se trata de tomar *toda la playa de Villagarcía sin que cueste una sola peseta* al Sindicato, sino que, por el contrario, habrá que invertir en las obras proyectadas más de *millón y medio de pesetas?*

Que hecho el muelle de ribera, relleno y alcantarillado, va el Sindicato á ganar muchos millones con la venta de solares, pues nos alegraríamos muchísimo, porque entonces la prosperidad de Villagarcía sería un hecho.

Sostener que este proyecto perjudica á Villagarcía es tan ridículo como pensar en artillar la plaza para evitar complicaciones con las naciones extranjeras.

Creemos de mal gusto hablar en defensa propia y de nuestro deseo de engrandecimiento para Villagarcía; pueden hablar en *estos momentos* el excelentísimo señor marqués de Aranda, presidente del Real Club de Regatas de Villagarcía y sus dignísimos compañeros del Consejo.

De las insidias personales con que se nos pretende lastimar, diremos lo que dijo el señor marqués de Valdegamas en defensa de la elección del Excmo. Sr. D. Alejandro de Castro, por mi pueblo, «hay que *retirar la vista con desprecio y el estómago con asco*», y desear vivamente y con toda el alma que nuestro proyecto se discuta en el Congreso para que resalte la verdad y se patentice que nuestro proyecto es demasiado grande para que lo comprendan cerebros chicos y que les falta materia gris.

LAUREANO SALGADO

EL PAVIMENTO DE MADRID

La enmienda presentada en el Congreso por nuestro director, Sr. Romeo, referente á tan importante asunto, dice así:

«AL CONGRESO

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva aceptar la siguiente enmienda al artículo 1.° adicional al articulado de la ley de Presupuestos de 1913.

El artículo 1.° quedará redactado como sigue:

Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para incluir en un capítulo adicional al presupuesto de gastos del Estado, sección 8.ª «Ministerio de Fomento», la anualidad de 2 millones de pesetas destinadas á garantir los intereses y la amortización del importe de un plan de obras que exigen la renovación, la reparación y el entretenimiento del pavimento de las vías públicas de Madrid. Una ley determinará las condiciones del proyecto de dichas obras.

Palacio del Congreso 6 de diciembre de 1912.

*

Razones que obligan á aprobar esta enmienda:

Primera.—Un empréstito es un negocio. Una obra es otro negocio. Luego debemos suprimir, por innecesario, el primero. Las Casas que hagan el pavimento formularán su plan financiero para cobrar por anualidades. Ahorraremos la primera comisión, etc., del primer negocio.

Segunda.—Si en Madrid no se pacta la ejecución y la conservación, no habrá pavimento.

Tercera.—O pavimento ó galerías subterráneas. Corremos el riesgo de quedarnos sin lo uno y sin lo otro si votamos que el crédito sea para las dos cosas.

Cuarta.—Madrid, con dos millones de pesetas de anualidad, podrá hacer parte de su pavimento. Por lo tanto, si sólo podrá hacer parte del pavimento, ¿para qué involucrar cuestiones, cuando ni aun para pavimento hay?

Quinta.—Vale más pavimento en mano que pavimento y galerías volando.

Gran liquidación

Por fin de temporada se realizan grandes existencias de magníficas alfombras, tapices y esteras de gran duración de los **Grandes almacenes de Esparteros, 3 y Carmen, 20 al 24**, á precios baratísimos.

LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS

Ayer mañana, á las once y media, recibió el conde de Romanones á los presidentes de las Diputaciones provinciales de Castilla la Vieja, á quienes acompañaba una nutridísima representación de diputados á Cortes y senadores de dicha región, entre los que figuraban los Sres. Dato y Azcárate.

D. Benito Sanz, presidente de la Diputación de Soria é iniciador de la fundación de la Liga de las Diputaciones castellanas, que había sido encargado por sus compañeros de exponer las pretensiones de aquellas provincias, lo hizo así, expresando claramente dichas aspiraciones, que son las que detallamos ayer al dar cuenta de la reunión que se celebró en la Diputación provincial.

El conde de Romanones escuchó con gran atención, y manifestó después á sus visitantes que encontraba justísimas las pretensiones de las Diputaciones castellanas.

Dijo que algunas de ellas pueden ser llevadas á la práctica sin el concurso de las Cortes, y para ello se ofreció; respecto á las otras, las que tiene que resolver el Parlamento, indicó que esperaba la ayuda de la brillante representación en Cortes que acompañaba á los comisionados.

Terminó diciendo que quedaba muy satisfecho de la visita, y felicitando á D. Benito Sanz, como fundador de la Liga de las Diputaciones, que es—dijo—la verdadera mancomunidad de intereses de las provincias.

Los comisionados salieron también satisfechísimos de la acogida que les había dispensado el Presidente, y el Sr. Sanz fué muy felicitado por su gestión.

Los comisionados procurarán visitar lo antes posible á los ministros á quienes tienen que ver, para regresar inmediatamente á sus respectivas provincias.

GRAN MUNDO

La marquesa de Belvis de las Navas, madre de la señora de Iturbe y de la marquesa de Ivanrey, ha sido agraciada por Su Santidad con la condecoración «Pro Ecclesia et Pontifice», distinción que poseen muy pocas damas.

—La marquesa del Mérito, que ha pasado unos días en Madrid, ha salido para su palacio de Córdoba.

—La boda de la linda señorita María Boix con D. José María de Escoriaza se celebrará el día 16, á las once y media, en la iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

—Se ha celebrado en Madrid la boda de la gentil señorita Mercedes Sánchez de Pal con el joven abogado D. Ramón Mesonero Romanos y Barrón, en la iglesia de la Concepción.

—Muy brillante estuvo anteanoche el teatro Real.

Además de las damas que suelen acudir al segundo turno, velanse la joven condesa de Revillagigedo con su madre la condesa de Adanero y su hermana; la duquesa de Zaragoza y la señora de Vázquez (née Chavarri).

Con la marquesa de Aguiar, la duquesa de Tetuán.

Con la marquesa de Villamediana iban unas lindísimas muchachas, las Srtas. Carmen y Montserrat Rivas, sobrinas del marqués de Alella.

—El conde del Puerto se halla enfermo de bastante gravedad desde el miércoles.

Mucho deseamos el pronto alivio del aristocrático paciente.

—Ha sido muy sentida en la sociedad aristocrática la muerte de la marquesa viuda de Valdeiglesias.

A causa de su avanzada edad, no acudía ya á las reuniones mundanas; á pesar de lo cual había conservado muchas amistades.

Reciban nuestro más sentido pésame sus hijos, los marqueses de Valdeiglesias, las señoras viuda de Santana y viuda de Orfila, y D. Alfonso Escobar.

MADRIZZY.

El Tratado francoespañol

En el Reichstag alemán.

BERLIN. Hoy, al comenzar la sesión del Reichstag, el diputado nacional liberal Rishthosen pidió la palabra y demandó explicaciones al Gobierno acerca del Tratado francoespañol.

Dijo que si sabía algo el ministerio de Negocios Extranjeros acerca de las cuestiones del ferrocarril de Tánger á Fez y de las Aduanas.

El consejero Nehmann contestó que en lo que se relaciona con la construcción del ferrocarril, el Gobierno alemán había recibido ya contestación satisfactoria.

Sobre el otro punto había en el ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania buenas impresiones.

Luego el mismo diputado hizo una pregunta acerca del futuro régimen que será seguido con las obras públicas en Marruecos.

El consejero contestó diciendo que se seguirá el régimen de la adjudicación pública.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

La marquesa viuda de Valdeiglesias

Entierro del cadáver.

A la Sacramental de San Justo fué conducido ayer tarde el cadáver de la que fué virtuosísima señora marquesa viuda de Valdeiglesias.

Constituyó el acto de la traslación una verdadera manifestación de duelo á la que se sumaron representaciones nutridísimas de todas las clases sociales madrileñas, desde las más ilustres personalidades de la política, la aristocracia y las letras, hasta gentes humildes que admiraron las bondades y bendijeron repetidas veces la caridad de la finada.

Quedó patentemente demostrado el sentimiento producido por pérdida tan sensible y las simpatías generales de que gozan los hijos de la marquesa viuda de Valdeiglesias.

A las dos en punto se organizó la comitiva, precedida por el clero de la parroquia de Santa Bárbara, con cruz alzada y cantores.

El féretro, de ébano y terciopelo negro, fué bajado en hombros por el marqués de Valdeiglesias y otras personas de la familia, y colocado en una carroza tirada por seis caballos empenachados.

Detrás marchaba la presidencia del duelo, formada por los presbíteros D. Enrique Podadera, director espiritual de la finada, y don Francisco Arias, capellán del Asilo de las Mercedes, y en representación de la familia, el marqués de Valdeiglesias, su hermano político, el marqués de Altamira, y D. Antonio Gabriel Rodríguez.

A continuación marchaba el numeroso acompañamiento, que siguió á pie hasta la iglesia de las Calatravas, donde se despidió el clero.

Frente á este templo, y antes en el de San José, se rezaron responsos.

Figuraban en el cortejo el jefe del partido conservador, D. Antonio Maura; los ex ministros Sres. Dato, Sánchez Guerra, Mellado, Gullón, marqués del Vadillo, Dávila, Echegaray, Burell, Ramírez de Villaurrutia, Rodríguez San Pedro, González Besada, marqués de Figueroa, Santos Guzmán, Villar y Villate, Santamaría de Paredes y Domínguez Pascual; los capitanes generales marqués de Esella y Azcárraga; los ministros de Estado, Hacienda, Fomento é Instrucción Pública y centenares de personas más, cuya consignación llenaría varias columnas.

Poco después de las tres de la tarde llegó á la Sacramental de San Justo el cadáver de la marquesa viuda de Valdeiglesias.

Aunque el duelo se había despedido en la Cuesta de la Vega, fueron muchos los amigos de la familia doliente que quisieron dar testimonio de afecto á la misma llegando hasta allí.

También estuvo presente en los momentos del enterremiento la mayoría de los redactores de «La Epoca» y demás personal del mismo.

En la capilla del cementerio se rezó un responso y seguidamente recibió el cadáver cristiana sepultura.

Reiteramos á la ilustre familia de la finada la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Cubanos y Españoles

Se ha recibido gran remesa de frutas de la Habana en pasta y jalea de guayaba, y de todas las frutas en almíbar, como también en galletas francesas é inglesas y terrinas de foiesgras de las mejores marcas.

CASA DE ANGEL FERNANDEZ

Cedaceros, núm 14 (esquina á Arlabán). Teléfono 499.—Madrid.

SENTENCIA TRANSCENDENTAL

LOS TRIBUNALES Y LA PRENSA

El Supremo confirma la sentencia de la Audiencia.—El Sr. Cierva.

A primera hora de la tarde empezó á circular por el Palacio de Justicia la noticia de que había sido fallado el recurso de casación interpuesto por el director de «El Liberal» y la Sociedad Editorial contra la Audiencia de Madrid, que les condenó al pago de 150.000 pesetas de indemnización por la publicación de un telegrama que daba la noticia de que una señorita de Totana había sido raptada por un fraile, de quien había tenido sucesión, suicidándose éste al ser sorprendidos por un tío de aquélla, noticia falsa que después fué desmentida y rectificada.

La sentencia recurrida condenaba además á publicarla en tres periódicos de Madrid y dos de Murcia.

La noticia á que nos referimos era exacta. Anteanoche se reunieron los magistrados que componen la Sala primera del Tribunal Supremo, y por unanimidad pronunciaron su fallo, procediendo inmediatamente á la redacción de la sentencia.

El fallo ha permanecido en el secreto para los extraños del Tribunal, reservándole cuidadosamente hasta que estuvo firmado.

A las dos de la tarde el relator Sr. Gómez Vela salió de la Sala, comunicando á los periodistas que se hallaban en el vestíbulo del Alto Tribunal que la sentencia había sido firmada, y que era confirmatoria en todas sus partes de la sentencia de la Audiencia.

El Sr. Cierva, que en aquellos instantes aguardaba para entrar en una vista que había de celebrarse en la Sala segunda del Tribunal Supremo, se enteró de la noticia, recibiendo felicitaciones de todos los presentes por su gran triunfo forense, ya que ha visto prevalecer en el Juzgado, en la Audiencia y en el Tribunal Supremo ahora la doctrina jurídica que aspiraba fuera proclamada al presentar su demanda.

Firman la sentencia los Sres. D. Buenaventura Muñoz (presidente), D. Víctor Covián, D. Rafael Bermejo, D. Antonio Gullón, D. Manuel Pérez Vellido y D. Juan de la Cruz Cisneros.

La doctrina de la sentencia

Estimación del honor.

CONSIDERANDO que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima, y su menoscabo, la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como unos de los más graves, que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y á los Tribunales, encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia, con el propósito de remediarlos, para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro Derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden como la mujer, al capricho de la pública maledicencia:

La calumnia y la rectificación.

CONSIDERANDO que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta expoliación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad que la hacían acreedora á la estimación *pública*, por presentarla de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrílego consumo, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho calumnioso en periódicos de gran circulación como *El Liberal*, que hacen la rectificación imposible, tanto por la imborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria; y por todo esto es por lo que el Tribunal sentenciador al someter el daño moral causado á compensación pecuniaria, no confunde como se supone las atribuciones del poder judicial con las del poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta ó de carácter general algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limitó, como intérprete de la ley, á explicar principios jurídicos más ó menos clara y distintamente expuestos, pero ya *preexistentes* que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedirla por acción civil ó penal, una indemnización pecuniaria, que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más á la estimación de los daños morales directamente causados á la joven Musso, y que llevan consigo como consectarios naturales y lógicos otros daños, esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21, título 9.° de la partida 7.ª, cuando al disponer «que cualquier que reciba tuerto ó desonrra, que pueda demandar emienda della en vna destas dos maneras qual más quisiere. La primera que faga el que lo desonrro emienda de pecho de dinero. La otra es en manera de acusación, pidiendo que el que le fizo el tuerto que sea escarmentado por ello..... E la vna destas maneras se tuelle por la otra; porque de un yerro no deve home recibir dos penas por ende. E desque que ouiere escogido la una, non la puede dexar, e pedir la otra.....»; ley cuya aplicación ha sido tradicional en España;

Interpretando una sentencia.

CONSIDERANDO que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor, más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta en el recurso, pues que sobre la doctrina establecida en la sentencia de 6 de diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto completamente distinto, porque se refiere al simple honor en sí mismo, la recta razón en consonancia con el concepto general del derecho positivo, y las enseñanzas de Tribunales de otros países respetables por su competencia, no consienten de acuerdo con el Código tradicional transcrito que, cual si se tratara de un derecho ideal sin práctica realidad, quede exento de responsabilidad civil el causador injusto con sus calumnias ó injurias de daños morales, y que traen en pos de sí daños materiales, y que á no precaverlos ó corregirlos, privarían siempre al ofendido de bienes de un orden temporal;

Cuantía de la indemnización.

CONSIDERANDO que si por lo que toca á la honra y á la consideración pública y privada debida á cada ciudadano no incurre la Sala en las infracciones alegadas en los motivos 1.°, 2.° y 3.°, menos todavía respecto de los que sirven de sostén al 4.° de los dos recursos, donde se impugna la cuantía decretada, de conformidad con lo solicitado en la demanda, porque el valor de tales perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en la litis, sino en el reconocimiento prudente prestado á la reclamación en los escritos fundamentales de la discusión; y no sólo por esto, sino porque siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano, y que sólo quien las pierde puede apreciar en todo su valor, á nadie más que al Tribunal sentenciador corresponde, dada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial, atendiendo á las circunstancias de la ofendida, su edad y su posición social, apreciación ésta tampoco infringida en forma, que, sobre la manera de indemnizar en linero confirma la ley tradicional al decir que «...deue estonce preguntar el judgador al querelloso por quanto non querría auer recebido aquella desonrra; é des que la oviere estimado, él deue mirar qual fué el fecho de la desonrra e el lugar en que fué fecha, e qual es aquel que la recivió e el que la fizo. E catadas todas estas cosas, si entendiere que la estimó derechamente, deue mandar que jure que por tanto quanto estimó la desonrra que non querría auer recebido, e desque la oviere jurado, dévela judgar, e mandar al otro que la peche la estimacion. E si el judgador entendiera que la apreció a demás, devegela templar segun su albedrío...»:

Los daños morales.

CONSIDERANDO que la apreciación de los daños causados, como consecuencia de los morales, en el orden material no puede diferirse, cual se sostiene en el motivo quinto de uno y otro recurso, hasta que el tiempo manifieste cuántos y cuáles se hayan producido, porque sucedería que algunos se realizasen, quedando ilusoria la indemnización después que el escaso plazo legal establecido para el ejercicio del derecho hubiere transcurrido; siendo, por otra parte, justo y equitativo que una vez causado el daño se exija cuanto antes su reparación, ya que no puede hacerse con la debida equivalencia si no precede la estima prudencial de los daños materiales que de él se han de derivar;

Responsabilidad de la Empresa.

CONSIDERANDO que á descomponer la solidaridad de la Sociedad Editorial de España, evidente por sus estatutos, por lo mismo que ella corre con la dirección y administración superior de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que D. Alfredo Vicenti merece un concepto superior al de dependiente, porque si bien dentro de la escala social de esa dependencia lleva la dirección de las convicciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado á la autoridad de aquélla, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director, y obtener los socios con su cooperación las mayores ventajas posibles en el negocio industrial; pero que no excusan las pérdidas ó perjuicios resultantes del descuido ó de la negligencia de los empleados, por lo que la Compañía es directamente responsable del daño moral y material que sin impugnación formal aprecia el Tribunal sentenciador de acuerdo con el párrafo final del artículo 1.903 del Código civil, que con otros concordados suponen vulnerados en los motivos 7.° y 8.° del recurso.

CONSIDERANDO, en fin, que la sentencia recurrida no puede calificarse de incongruente, como se afirma en el motivo 6.°, porque en los fundamentos de hecho y de derecho que puedan consignarse con más ó menos acierto, nunca susceptibles de casación, aduzca razones para confirmar y hacer ver mejor la justicia de conceder todo aquello que se pedía en la demanda y que, en efecto, concede,

FALLAMOS que debemos declarar y declaramos no haber lugar á recursos de casación por infracción de ley, interpuestos por la Sociedad Editorial de España y por D. Alfredo Vicenti Rey Fernández, como director del periódico *El Liberal*, á los que condenamos al pago de las costas, y al último, además, á la pérdida del depósito que ha constituído, que se distribuirá con arreglo á la ley.

Casa Valentín Martín

Chocolates, cremas y bombones Suchard.

PRECIADOS, 8

2009 Ministerio de Cultura

CASA REAL

Su Majestad el Rey ha pasado la mañana en el ministerio de la Guerra, presidiendo la Junta de Defensa nacional.

Aunque por el luto de Corte no habrá en Palacio capilla pública, la fiesta de la Purísima Concepción será tan solemne como si la hubiere.

Oficiará de medio pontifical el señor obispo de Sión y se colocará en el altar mayor la Concepción de plata y la candelería que la Orden de Carlos III reserva para sus solemnidades.

Han estado en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. los marqueses de Villalobar, Someruelos y Torreblanca y D. Bernardo Sagasta.

Por la solemnidad del día vestirá mañana de gala el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

EXIGIR UN RECIBO

Si al traeros vuestros sirvientes el género que les ordenasteis comprar os presenta el ticket ó recibo que da la registradora «National», sabréis si fué á la tienda preferida y si el precio es el justo.

Esto, al cabo del año, os ahorrará bastante dinero.

Informes gratis: Preciados, 11.

LOS TEATROS

ESTRENOS

«LOS LUGAREÑOS»

Novedades.—Los campesinos, obra que en el teatro de Apolo se representó de contrabando, es decir, sin anunciarla como estreno, y *Los lugareños*, opereta estrenada anoche con éxito en el teatro de Novedades, son, aunque mentira parezca, la misma obra.

Los seis autores, tres de cada una de las citadas obras, han arreglado un libro austriaco y una partitura de Leo Fall, y los unos la han colocado en Apolo y los otros en Novedades.

Y no crean ustedes que son sólo estos dos arreglos los que hay.

Según mis noticias, rueda por esos escenarios otra opereta, titulada *Los labradores*, que si llega á estrenarse seguramente el público podrá ir diciendo de memoria todo lo que en la obra ocurra.

¡Tres arreglos son muchos!

Y vamos á lo que anoche sucedió en Novedades.

Los lugareños es, como dicho queda, una opereta, y claro está que en este género de obras la partitura es lo principal.

La de la obra estrenada anoche es alegre, dulzona, original é inspirada.

De ella se repitieron algunos números.

El libro está bien hecho. Tiene gracia, tiene interés y, sobre todo, hay en él algunas tiradas de versos que fueron acogidas con grandes aplausos.

Los lugareños fué un éxito grande.

Al terminar la representación los adaptadores del libro, Sres. Linares Becerra y Martín de Eugenio, y el maestro Ubeda, que ha *arreglado* la partitura, salieron muchas veces á escena.

La obra ha sido muy bien ensayada y mejor puesta en escena, con lo que demostrado queda que si el Sr. García Ibáñez es un notable primer actor cómico, como director de escena merece toda clase de elogios.

La interpretación, en conjunto, fué admirable.

La Srta. Zapatero hizo una deliciosa aldeana.

La Sra. Quirós trabajó con gran acierto.

De ellos creo que el que mejor comprendió su papel fué el gracioso actor Sr. Alares.

El Sr. Puiggrós dijo bien unas tiradas de verso y, como siempre, cantó bien.

Los Sres. Llorens y Codorníu, muy discretos.

Los lugareños es obra que se hará muchas noches.

*

Usar **Alcodental** es conservar la dentadura.

SIEMPRE CURA

ó por lo menos alivia, el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos las enfermedades del aparato digestivo, por crónicas que sean, aunque tengan una antigüedad de treinta años y no se hayan aliviado con los demás tratamientos.

ALCANCE POLITICO

Como estaba anunciado, á primera hora se reunió ayer en el Congreso la Comisión general de Presupuestos.

Discutiéronse, de la reforma de servicios propuesta por el ministro de Hacienda, la inspección en lo referente al impuesto de utilidades y la recaudación de las contribuciones.

En la Comisión continuó acentuándose la discrepancia de criterio entre la mayoría y la minoría conservadora, mejor dicho, entre aquélla y el Sr. Espada.

Hubo momento en que éste declaró que no se hallaba dispuesto á que pasase nada que no hubiera venido á la Cámara acompañado del decreto autorizando su lectura. Oponíase, por tanto, á discutir todo lo enviado de real orden á la Comisión y cuanto fuera de iniciativa de los diputados.

Respecto á esto último no participaban todos los conservadores de la misma opinión, puesto que el Sr. Amat y algún otro no ofrecían dificultades para que pudieran ser discutidas cosas que respondieron á iniciativas del Parlamento.

Como, en vista de esta divergencia, la discusión adelantaba bien poco, y por otra parte se había solicitado se contase el número, primero por el ministerial Sr. Nicolau, y más tarde, por el Sr. Espada, se suspendió la reunión.

El Sr. Suárez Inclán (D. F.), se creyó en el caso de consultar con el presidente de la Cámara, informándole de cuanto en el seno de la Comisión ocurría.

Le anunció que antes de separarse de sus compañeros de Comisión los había citado de palabra para las tres de la tarde, con objeto de que informara ante la Comisión el director general del Tesoro acerca de las contribuciones.

Es tal la tesitura en que mayoría y conservadores están, que hasta se hablaba de la probabilidad de que el presidente de la Comisión de Presupuestos retirase el dictamen sobre el articulado.

*

La Comisión de Presupuestos del Senado ha dado dictamen favorable á la concesión de un crédito de dos millones de pesetas para ejercicios cerrados de varios ministerios.

También ha acordado redactar de nuevo el capítulo adicional del presupuesto de Instrucción pública para rebajar el crédito para el turismo y suprimir el consignado para estudios oceanográficos.

*

A las seis de la tarde volvió á reunirse en el Congreso la Comisión de Presupuestos.

Se había dicho que ante ella y acerca de la recaudación de contribuciones informaría el director general del Tesoro; pero no fué éste quien lo hizo, sino el señor ministro de Hacienda.

El informe de éste versó sobre la reforma de servicios.

El Sr. Navarro Reverter, en lo que atañe al impuesto de utilidades, defendió la necesidad de centralizar la cobranza del impuesto, y en lo que se refiere al sistema de recaudación de las demás contribuciones, condenó lo actual y abogó por su propuesta respecto á considerar funcionarios del Estado á los recaudadores, es decir, que á medida que vayan expirando los contratos en vigor sean sustituídos por individuos con la calidad dicha y nombrados por el ministro.

Se ocupó de las Sociedades de crédito extranjeras, prometiendo presentar un proyecto de ley.

A las siete y media se retiró el ministro, continuando la Comisión deliberando.

Acordó la redacción de los dos siguientes artículos adicionales á la ley de Presupuestos:

«Los llamados derechos de exámenes y grados, que vienen satisfaciendo en metálico los alumnos de los Institutos generales y técnicos y de las Escuelas de Comercio comprendidas en el presupuesto general de gastos, ingresarán en lo sucesivo en el Tesoro, abonándose su importe en papel de pagos al Estado.»

«Se transfiere al presupuesto de 1913 el remanente que en fin del presente año ofrezca el crédito de cuatro millones de pesetas que para compra de material de camas y juegos de utensilios fué concedido por la ley de 26 de junio último al capítulo 10, artículo 1.°, del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.»

Se ha dado dictamen en los créditos del interregno parlamentario.

La Comisión se reunirá hoy, á las seis y media de la tarde, para seguir estudiando la reorganización de los servicios.

*

Apenas enterado el Gobierno de que el gobernador civil de Canarias había enviado un delegado contra un Ayuntamiento de Tenerife, ordenó telegráficamente la suspensión del procedimiento, manifestando el señor conde de Romanones que está decidido á que no se realicen actos de esa naturaleza durante su mando.

La decisión ha merecido elogios.

*

Cumpliendo un acuerdo de la Directiva, reunióse ayer la Junta general del Círculo Aragonés, y entre otros acuerdos tomó el de nombrar una Comisión que visitó por la tarde al ministro de Fomento para entregarle una solicitud, suscrita por numerosas firmas, apoyando el proyecto de los grandes riegos del Alto Aragón.

A dicha junta general, en la que reinó gran entusiasmo por tan vital proyecto, fué invitada y asistió la Comisión del Sindicato de riegos, que por tal motivo se halla en Madrid; el acuerdo fué unánime y las promesas de apoyo incondicionales y calurosas.

Inútil es decir que el Sr. Villanueva ha recibido á la Comisión con su acostumbrada amabilidad, ofreciéndole activar cuanto de él dependa el expediente previo que en tal proyecto se tramita para en día próximo resolverlo definitivamente.

*

Los concurrentes á las tribunas del Senado se han visto defraudados en el deseo de presenciar honores fúnebres del Sr. Canalejas en dicha Cámara.

El dictamen de la pensión á la viuda del ilustre hombre público no dió márgen más que á un breve discurso necrológico del señor Gimeno.

Si otra voz se oyó fué la del tradicionalista Sr. Polo Peyrolón, que condenó la política religiosa del Sr. Canalejas, aunque votaba en favor de la pensión.

*

Con muchas probabilidades de ser aceptada ha presentado el conde de Villamonte una enmienda al presupuesto de Instrucción Pública, aumentando en 250 pesetas los sueldos de 250, 500 y 750 pesetas.

*

Los Presidentes del Congreso y del Consejo, con los ministros de Hacienda y de la Gobernación, tuvieron anoche un cambio de impresiones acerca de la marcha de los planteados actualmente en el Congreso.

Quedó en principio acordado que el dictamen relativo al Tratado francoespañol no sea leído en la Cámara hasta el martes y que su discusión comience el jueves.

*

La sesión que hoy tiene la Junta de defensa del reino será la última en que actúe de secretario el jefe del Estado Mayor Central del Ejército por desaparición de este organismo en los nuevos presupuestos.

En lo sucesivo la secretaría de dicha Junta recaerá en el subsecretario de Guerra.

*

El gobernador de Valencia, en telegramas de anoche, da cuenta de no haber entrado ayer en clase los estudiantes de aquella capital y acoge las quejas de los exportadores de naranjas por la falta de material ferroviario para su transporte.

*

El conde de Romanones, desde el ministerio de la Guerra, se trasladó á la Presidencia del Consejo, y recibió á los periodistas, manifestándoles que había asistido á la reunión de la Junta de Defensa del Reino, presidida por S. M., que ha durado dos horas.

En ella se habían tratado expedientes de trámite atrasados.

Respecto á las tareas parlamentarias, manifestó que supone que sería hoy aprobado el proyecto de ley de la Policía en el Congreso, y que en el Senado se empezaría la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Terminó diciendo que asistiría á la sesión del Senado para contestar á unas preguntas que le había anunciado el Sr. Roura sobre la admisión de tejidos y puertos francos.

Agua de Cabreiroá

Indicada para la expulsión de cálculos hepáticos.

El sueño de los poetas

Cuando describen una mujer hermosa, dicen todos los poetas: «Dejaba á su paso una estela de adorable perfume»... Como si todas sus heroínas usasen las esencias ó la maravillosa Agua de Colonia concentrada de ALVAREZ GOMEZ, Peligros, 1, duplicado.

Publicaciones de actualidad

"LA NOVELA DE AHORA"

reaparecerá muy en breve.

NOTICIAS GENERALES

El ingreso total en la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces desde el día 1.° de enero al 30 de noviembre último asciende á 25.238.947,48.

Esta cifra representa un aumento de ingresos de 2.730.707,79, con relación á igual período del año anterior.

El señor conde del Puerto ha experimentado alguna mejoría. Su estado sigue siendo grave.

El sábado 7 del actual, á las diez de la noche, se celebrará una velada en el Círculo Aragonés, á la que podrán asistir los señores socios y sus familias.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

REAL.—8 (función 16 de abono; séptima del turno primero), Lohengrin.

ESPAÑOL.—9, Don Alvaro ó la fuerza del sino.

COMEDIA.—9,15, La pobre niña.

PRINCESA.—9 (moda), Juerguecita, La niña boba y Los chorros del oro.

LARA.—6,30, El nido de la paloma (doble).

10, La familia de la Sole ó El casado casa quiere.—11, Puebla de las mujeres (doble).

PRICE.—9,30, El encanto de un vals.

APOLO.—6,30, El trust de los tenorios y Music-hall de monos.

9,15, Los campesinos y Music-hall de monos.—10,30 El puñao de rosas.—11,45, Las percheleras.

ESLAVA.—6, Los húsares del Kaiser.

10,30, Petit café.

COMICO.—6,30 (doble), El diablo en coche (dos actos).—10,45 (doble), El diablo en coche (dos actos).

CERVANTES.—6,30 (vermouth), Las cosas de la vida (dos actos).

10 (sencilla), Coba fina.—11 (doble), Fortunato (tres cuadros) y Las hazañas de Juanillo el de Molares.

GRAN TEATRO.—6,30 La generala (doble).

10,15, La hija del mar y La veda del amor (doble).

COLISEO IMPERIAL.—4 y 8,30, grandes secciones cinematográficas.

5,15, El amor asusta.—6,15, La rima eterna y Solico en el mundo (especial).—9,30, El vecino de ahí al lado.—10,30, Los culpables (especial).

NOVEDADES.—6, La Venus moderna.—7,15, Amor ciego.—9, El señor Joaquín.—10,15, Los lugareños.—11,30, El golfo de Guinea.

MARTIN.—6, El barbero de Sevilla.—9,15, El contrabando.—10,15, El fresco de Goya.—11,30, El Príncipe Casto.

LATINA.—5, El fresco de Goya.—6,15, El príncipe celoso.—7,30, Las bribonas.—9, Las capeas.—10, ¡Solos al fin! (estreno).—11,15, El fresco de Goya.

PRINCIPE ALFONSO.—(Ideal Cinema).—Sección continua todos los días de 4 á 12,30. Nuevos programas á diario. Lunes, por la tarde, gran moda. Jueves y domingos, matinée infantil con regalos.

SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones de 4,30 á 12.—Jueves, matinées con regalos.—Los viernes por la tarde, gran moda.—Intermedios amenizados por notable sexteto.

MADRILEÑO.—Desde las cinco, grandes secciones de cinematógrafo y varietés por una escogida compañía.

TRIANO.—PALACE.—4,30 á 10,45, secciones de cinema artístico.—6,30, gran gala, reunión de la aristocracia madrileña.—10,45 y 11,45, grandes secciones de varietés por una escogida compañía.

SALON MADRID.—5 y 11, gran sección cinematográfica.—7, gran moda; selecto programa. Grandioso éxito de la Chelito.—10,15 y 12, todas las atracciones del programa.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco, variado repertorio y estreno de películas.

Grandes secciones de varietés por Pepe Medina, Bella Montalvito, y debut de Pilar Caudet, canzonetista, y de The Gustinos, barristas cómicos.

CINEMA X.—Sección continua de cinematógrafo de 5 á 1.—Todos los días estrenos y cambio de películas.

BENAVENTE.—De 5 á 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.—Los jueves y domingos matinées infantiles con regalos de juguetes.

CIUDAD LINEAL (VELODROMO).—Carreras pedestres, concurso de «foot-ball» y carreras de bicicletas y tandems.

MALES DE INVIERNO

Cuando sopla viento fresco y cuando la lluvia es abundante, es preciso tener el organismo en disposición para resistir los males propios del invierno. La Emulsión Scott no solo dá la fuerza necesaria para resistir achaques sinó que cura todas las

AFECCIONES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA

Lo comprueban 37 años de experiencia y la recomendación continua de los médicos, los cuales afirman que la Emulsión Scott no tiene rival, puesto que proporciona la fuerza necesaria para resistir y alejar las enfermedades. La

EMULSIÓN SCOTT

es agradable al paladar y más fácil de digerir que el mejor aceite de hígado de bacalao siendo infinitamente mejor y más alimenticia que cualquiera otra preparación á base de aceite de hígado de bacalao. La experiencia ha demostrado que para librarse de

RESFRIADOS, CATARROS Y TRANCAZOS

así como para curar toses, bronquitis y tosferina no hay remedio más eficaz que la Emulsión Scott. Pídase pues con insistencia la Emulsión Scott, para librarse así de la

TISIS Y DE TODA MANIFESTACIÓN DE DEBILIDAD

"Mi mal era un exceso de debilidad y un catarro crónico, que me impedían cumplir con el deber. La Emulsión Scott, me ha dado fuerzas, un buen apetito y ahora estoy otra vez bien." José Olmos Díaz—Calle San Hermenegildo Nº 22. 1º Madrid.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

JAQUECAS

DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO

con **Valerolina Monreal**, más eficaz que la antipirina é inofensiva. Una y 3 ptas. caja. Arenal, 2, Martín y Durán y P. Martín.—Sevilla «El Globo», Laraña 4. — Barcª, Andreu, Uriach y Rivas.

¡¡Todo el mundo á chupar del botell

¡Hay que defender el derecho á la vida!

¿Quiere usted pasar ricamente las Navidades?

Pues empiece por pasar por la calle de Sevilla, núm. 3, y en los escaparates de la importante CASA THOMAS verá un bote de cristal con dinero. Si usted acierta la cantidad que hay en el bote, ó es quien más se aproxime á ella, el bote y el dinero son suyos.

Pida el prospecto explicativo CON EL CUPON que da derecho al regalo en la CASA THOMAS, Sevilla, 3, ó en la Sociedad General de Publicaciones, Montera, 3, 2.°

Como higiénica, barata sin competencia; como medicinal y como fina sin igual, el *Agua de Colonia de Orive* es la primera del mundo. La distingue la aristocracia y mató á todas las extranjeras. Basta un ensayo para preferirla á todas.

Unión Española de Explosivos

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, á contar del 16 del actual y contra entrega del cupón núm. 34, les será pagada la cantidad de pesetas 5,273 por acción, por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1912.

El impuesto de utilidades queda á cargo de los señores accionistas, y será descontado del importe de los cupones, los que, según costumbre, deberán entregarse acompañados de factura en doble ejemplar, detallando los números de las acciones.

El pago de este dividendo tendrá lugar en los establecimientos siguientes:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana.

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; y

En París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de l'Arcade, núm. 36.

Bilbao, 2 de diciembre de 1912.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de Administración, *Alberto Thiebaut*.

Interesante á las señoras

CASA E. MANTRANA

CALLE DE ATOCHA, 3

Frente á la iglesia de Santa Cruz.

Novedades.—Vestidos á medida en 24 horas. Abrigos de moda desde 20 ptas. Cortes de traje lana desde 9 ptas. Paños para abrigos desde 2,50.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el **Miogenol**, 5 ptas. farmacias

BRAULIO LOPEZ

PRINCIPE, 27 (al lado del teatro Español).

Teléfono 3.217.

Gafas, lentes, impertinentes, cristales de todas clases; composturas.

Imp. de La Correspondencia de España, Factor, 8.

2009 Ministerio de Cultura

La Correspondencia de España

OCHO GRANDES PAGINAS DIARIAS

SIETE EDICIONES PARA MADRID Y PROVINCIAS

Oficinas: Calle del Arenal, núm. 1, y Puerta del Sol, 8

MADRID

REGALA
á todos sus suscriptores de año un
Seguro de Accidentes Ferroviarios
mediante contrato celebrado con la importante Compañía ZURICH.
10.000 PESETAS
en caso de muerte,
10.000 PESETAS
en caso de invalidez permanente y absoluta.

Pedir detalles á la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1 y Puerta del Sol número 8.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid	1,50	4,50	9,00	18,00
Provs. y Portugal	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	»	15.00	30,00	60,00

Sus Servicios de Turismo y Viajes

INDICAN GRATUITAMENTE
los mejores itinerarios.
los mejores horarios de trenes.
los mejores hoteles.
los billetes más económicos.

FACILITAN
los viajes á todas partes del mundo en condiciones ventajosas.

ORGANIZAN
grandes excursiones anuales.

Dirigirse á los Servicios de Turismo y Viajes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1, Puerta del Sol, 8.—Madrid.

Teléfono 1.767.—Apartado de Correos 105.

ASMA
BRONQUITIS, ENFISEMA Y TODAS OPRESIONES cura inmediata con los POLVOS y CIGARRILLOS
ESCO
ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS
Laboratorios "ESCO" Barcelona 2, Paseo Industria. - En Madrid, P. Martin, Alcalá, 9; Martin Durán, Mar. Pineda, 10 y todas farmacias.

ABRIGOS
con 40 por 100 de rebaja encontraréis en los grandes talleres de confección de **Nuestra. Sra. del Carmen.** Paños para **abrigos, 140 centímetros,** desde 2,50 pts. metro. Toledo, 53

ESLAVA JOYERO COMPRO
vendo alhajas, oro, plata papeletas del Monte. **Montera, 40.**

AVISO
La casa de Préstamos de la calle del Príncipe, 2, principal, se ha trasladado á la de Sevilla, 12 y 14 entresuelo.

Hotel amueblado alquílase, tiene calefacción, baños, garage. Mendizábal, 37.

HOMBRES
curación pronta y perfecta de la DEBILIDAD GENITAL espermatorrea, pérdidas, etc., con los **SELLOS-PARIS** del Dr. Paris, 7 ptas. caja. Puerta Sol, 5. Para informes y consultas personales ó por carta, dirigirse calle Conde Romanones, 2. *Antiguo Consultorio del Dr. Paris.* De 9 á 1 y 6 á 9. Se envían fuera y GRATIS folleto á quien lo pida.

LA TOS
Cualquiera que sea su origen
se alivia SIEMPRE INSTANTANEAMENTE con el empleo de las
PASTILLAS VALDA
antisépticas.
Este PRODIGIOSO REMEDIO
es incomparable para la cura radical de los RESFRIADOS, Dolores de GARGANTA, LARINGITIS recientes ó crónicas, CATARROS cerebrales, BRONQUITIS agudas ó crónicas, CATARROS pulmonares, ¡Grippes, INFLUENZA, ASMA, ENFISEMA, etc.
Exigid siempre una CAJA de las VERDADERAS
PASTILLAS VALDA
con el nombre **VALDA** en la tapa y la direccion del único inventor y propietario H. Canonne.
Laboratorio: Diagonal, 418, Barcelona, bajo la direccion del farmacéutico Don Antonio Pena Deo.
Se venden en todas las farmacias y droguerías.
La Caja Ptas 1.50
Agentes Generales: V. FERRER y C.ª BARCELONA.

Fórmula: Menthol.. 0.002 Eucalyptol. 0.0005 Azúcar-Goma.

El Crédito Literario
vende A PLAZOS toda clase de libros, especialmente de Derecho.—Pedid catálogo.—MONTERA, 9, MADRID.

FOTOGRAFIA "SIUL"
Elegante instalación. Galería la más amplia y cómoda de Madrid.—Artísticos retratos.—Visitad su exposición.—Carrera San Jerónimo, 29.—Teléfono 3.961.—Hay ascensor.

CIUDAD REAL
Grand Hotel Pizarroso: El de mayor confort y más selecta comida, preferido por los señores viajeros.

Traducciones de idiomas.—Escalinata, 18, 1.º izqda.

Hemos agrandado notablemente nuestro local y estamos instalando nuevas secciones. Habrá muchas novedades á precios reducidos. **Casa Thomas,** Sevilla, 3

Dinero barato al comercio, reintegro facilísimo. Barco, 16, tercero. De diez á doce.

33 NOVEDADES MUNDIALES
nunca vistas en España, de general utilidad, prácticas. Fácil elaboración á destajo para señoras y caballeros en su propio domicilio. Ganancia inmediata desde
PTS 4 DIARIAS
trabajando en horas libres y en toda localidad. **Pedid en simple tarjeta postal muestra é instrucciones gratis á los Establecimientos "COSMOS" Barcelona. No se exigen garantías.**

CEDENSE habtnes. á caballeros. Pelayo, 38-40, 1.º izq.

Administro casa presta do fianza y referencias inmejorables. L. C., céd.ª 34.450.

COMPRO
ALHAJAS
Pago altos precios
20--PRINCIPE--20

RIJAS
Se curan radicalmente sin sondar ni operar, con procedimiento de reciente invención. **Dr. Eusdraghi, Augusto Figueroa, 36, Madrid.**—Consulta: de 9 á 12.

Manguitos
corbatas y estolas de piel para señoras; la casa que más barato vende en Madrid, es **La Magdalena, calle Mayor, 28.**

FRANCES
práctico sin libros ni estudio. Prf. Wasa. Esc. Sta. Inés, 10,2º

Modista á dom.º espdad. en composts. Toledo 5, 4.º d.ª

Incubadora automática, aire caliente, 200 huevos. «Gombault», vende mitad precio. Uso perfecto. Verla y tratar, Rafael Alvarez, Fuencarral, 90, bajo. De once á cuatro.

Callicida Pérez Aguirre
el de mejores resultados. Precio: 0,75. De venta en todas las farmacias de España.

Traspaso papelería céntrica, 2 huecos. Lta. Ce. cª 1588

AVISO
La Casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7 PLATERIA

Gabinete dental
Profesores extranjeros. Ultimos adelantos. Reducidísimos precios. Luna, 8, pral.

VIVEROS DE VILLAVICIOSA
Arboles y arbustos de todas clases. M. Colina.—**Lavapiés, 5, Madrid, y F. Barea.—Villaviciosa de Odón.**

CAMAS DORADAS

FABRICACIÓN ESPECIAL
lo más moderno / lo más elegante / lo más barato — **Inmenso surtido.**
PRECIOS DE FÁBRICA
34, Calle de la Cabeza 34. Unico despacho

A COMPRAR MUEBLES Y CAMAS

á los grandes Salones de Ventas. La Casa que vende más barato en Madrid.
12-CONDE DE ROMANONES-12

EL EXCMO. SEÑOR

Don Francisco de Paula Chaves y Armada

Centurión y Valdés, Contreras, Guillamas, Ponce de León, Heredia, Salcedo, San Millán, Téllez-Girón, De la Hoz, Avendaño, Arteaga, De la Torre, Godínez, Brochero, Arias Dávila, Pacheco, Carrillo, Hurtado de Mendoza

MARQUÉS DE QUINTANAR, CONDE DE SANTIBÁÑEZ DEL RÍO, GRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO Y SERVIDUMBRE, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, MAESTRANTE DE LA REAL DE SEVILLA, ETC., ETC.

FALLECIO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1910

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

La familia ruega á sus amigos y personas piadosas encomienden á Dios Nuestro Señor el alma de dicho excelentísimo señor.

Todas las misas que se celebren el sábado 7 del corriente en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla, 1), en el Caballero de Gracia y en el oratorio del Olivar, desde las diez de la mañana en adelante; el domingo 8 en la parroquia de Santa Cruz, en el santuario del Inmaculado Corazón de María (calle del Buen Suceso, 18), en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja; y en Segovia en el convento de San Gabriel, serán aplicadas por el alma de dicho excelentísimo señor.

Hay concedidas las indulgencias de costumbre.

JONASIL
DEL SABIO DOCTOR JONAS
POR FIN HA TRIUNFADO LA CIENCIA
DESTRUCCIÓN COMPLETA
Del microbio del CUERO CABELLUDO
CONTIENE RADICALMENTE LA
CAIDA DEL CABELLO
EN OCHO DIAS
Resultado verdadı
Este maravilloso preparado ha sido descubierto por el sabio **Dr. Jonas** en un viaje científico al interior del Africa.—Está compuesto de **plantas inofensivas;** es un remedio **incomparable** para salvar las **raíces enfermas, evitando** la **caída** del **cabello** y **vigorizándolo.**
Precio: 10 pesetas frasco, en las principales perfumerías.
Depósito general para España: Madrid, Sagasta, núm. 31

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

DON JULIAN CONDE LUIS

DOCTOR EN DERECHO

Falleció en Madrid el día 8 de diciembre de 1911

Á LOS 29 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus afligidos padres D. Modesto Conde Caballero y doña Vicenta Luis Delgado; su abuela doña Micaela Caballero; sus hermanos D. Modesto y doña María de la Paz; tíos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 8 del corriente en la Santa Iglesia Catedral de esta corte, capilla de la parroquia del Buen Consejo; iglesia de Nuestra Señora de la Consolación y oratorio del Espíritu Santo (calle de Valverde) y en la iglesia parroquial de la Villa de Dueñas (Palencia), y el siguiente día 9 en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga, así como la exposición del Santísimo Sacramento, que durante todo el día 8 tendrá lugar en dicha iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Los Excmos. Pro-Nuncio de Su Santidad, Cardenales de Toledo y Sevilla, Excmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, León y Palencia han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

SE CEDE en venta, renta ó traspaso acreditada fábrica de embutidos y salazón de carnes de cerdo, montada con todos los adelantos modernos: se traspasa sin existencias de géneros y se cede la maquinaria con ó sin local, que está en condiciones de montar cualquier industria por tener locales extensos y agua abundante. En buenas condiciones económicas concediendo plazos p.ª pagos con garantía. Dirigirse á Manuel Madruga, San Julián, 2, Salamanca.

ABOGADOS DEL ESTADO
Preparación 2.º ejercicio: **Academia Sres. Galán y Díez, Abada, 2. Contestación al Cuestionario** para dicho ejercicio, **por los mismos.** Un tomo, 350 **págs.,** 15 **ptas.**

Gabanes á 6 duros,
valen 10; **trajes á 5,** valen 8; **pantalones á 1,** valen 2; **pellizas desde 10 pesetas. CONDE DE ROMANONES, 13, entresuelo.—Regalos cupones Progreso.**

HOMBRES
aquejados por enfermedades y debilidad nerviosa deben leer sin falta el libro premiado del Doctor médico Rumier, tratando de la «Debilidad nerviosa de los hombres» según los puntos de vista más modernos, con numerosos grabados y constando de 320 páginas. Es un consejero verdaderamente práctico y útil y el mejor guía para llegar á la curación de la extenuación cerebro-espinal, de los desórdenes nerviosos de los órganos de la generación, de las consecuencias de pasiones perjudiciales para los nervios y en todos los casos de enfermedades secretas. El libro (en castellano), se remite franco á quien envíe ptas. 2 en sellos á la casa editorial, **doctor Rumier, Ginebra, 697 (Suiza).**

CHOCOLATE PURO
es el que contiene solamente CACAO y AZÚCAR, sin adición de harina ni avellana; por lo que resulta pastoso en la boca. Para reconocer fácilmente el chocolate puro del que no lo es, hágase una prueba con CHOCOLATE FINO JUNCOSA, que es garantido puro, y se notará en seguida la diferencia. Quien lo prueba se convence de ello. Es el éxito del chocolate garantido puro.
MAÑANA, AQUI MISMO, DIREMOS POR QUE

Emplastos perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada
DEL Dr. WINTER

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN los catarros de pecho y bronquitis.
Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN los dolores de los pulmones.
Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN reumatismos y los dolores de costado y caderas.
Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN los dolores de espalda y riñones.
Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER
CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.
Exíjase la marca del Dr. WINTER
Mucho cuidado con las imitaciones.

A LOS PROCURADORES
Abogado desea asociarse con procurador ó tomar estudio en traspaso. Dirigirse con detalles escritos, á **Abogado,** al Apartado Correos 40, Madrid.

PROPIETARIOS
deseo alquilar local amplio con cobertizos para industria fabril, entre estación Atocha y Puente Segovia. Señas y precio: L. C., cédula 762.

Traspaso por ausentarme acreditada vaquería con 20 reses, enseres, numerosa clientela vendiendo más de 4.000 pesetas mensuales. Para tratar seriamente dirigirse: Lista Correos, cédula 13.309.

Grabador de moda
JULIO UCHA
Rótulos esmaltados. Sellos de caucho. Etiquetas metálicas. El mejor y más barato
38-Montera-38

Landolet, berlina, con gomas vendo. Alfonso X, 1, pl.

Debilidad sexual
(Mal llamada **Impotencia** por algunos explotadores), espermatorreas, vértigos, mareos, tristezas, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el **Nervional Mon.** Pedir á su autor, Monreal, **Fuencarral, 42, y consultar dudas.**—CINCO PESETAS CAJA. Correo, 5,50

EDREDONES
FABRICA DE EDREDONES Y COLCHAS DE SEDA
— **PRECIOS CON GRANDES VENTAJAS** —
Edredones para cama de matrimonio, desde 12 pesetas.
COLCHAS DE SEDA, NANSU Y ENCAJE, A 40 PTAS
SE HACEN dibujos y tamaños ESPECIALES
FÁB.ª DE EDREDONES. PEDRO BARRIO. ATOCHA, 34

La *Gaceta de Madrid*, del día 3 del corriente, inserta anuncio de segunda subasta, que ha de verificarse el día 14 del mismo, en esta corte y Plazas de Badajoz, Sevilla, Valencia, Barcelona, Logroño, Jaca, Burgos, Vitoria, Bilbao y Valladolid, para la adquisición de 281.690 sábanas, 80.862 colchonetas, 90.107 cabezales, 100.726 fundas, 79,993 mantas, 113.394 banquillos, 60.399 tablados, 1.000 capotes de centinela, 1.000 braseros de hierro, completos; 1.000 lámparas, modelo 1897, y 20.000 escupideras con soportes, todo para el servicio de Acuartelamiento del Ejército. Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar, situada en el Ministerio de la Guerra, y también en los Parques de Intendencia de los puntos de celebración de dicha subasta.

Se cede negocio industrial en 40.000 duros, nuevo en España; otro de 12.000; otro de 2.000.—Más detalles: Hileras, número 17, Agencia.

KEFIR
Leche fermentada del Cáucaso
Su uso es la segura garantía de una larga y risueña vejez, para las personas enfermas del estómago é intestinos.
LAS PROPIEDADES DEL
KEFIR
SE RESUMEN EN
Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.
LA INDIA
Lechería y pastelería.
12 — MONTERA — 12

JARABE BALSAMICO DE BREA Y TOLU
de **SANCHEZ OCAÑA.** Lo más recomendable para el pecho contra la **Tos, Catarros, Fatiga, Opresión, etc.**
Frascos de 1 y 2 pesetas.—**Atocha, 35** (frente á Relatores)

XI ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Felipe María Sevillano y Maestre

APODERADO GENERAL DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA CONDESA DE LA VEGA DEL POZO, CABALLERO DE LA ORDEN PONTIFICIA DE SAN GREGORIO EL MAGNO, GRAN PLACA DE HONOR Y MÉRITO DE LA CRUZ ROJA, ETC.

FALLECIÓ EL 7 DE DICIEMBRE DE 1901

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica.

R. I. P.

La Excma. Sra. Condesa de la Vega del Pozo, sus sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus numerosos amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 8 del actual en las parroquias de San Martín, San Luis é iglesia de Nuestra Señora del Carmen y Oratorio del Caballero de Gracia, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Arzobispo de Valladolid han concedido 100 y 80 días de indulgencia, respectivamente, en la forma acostumbrada, á todos los fieles que rezaren á Dios por el alma del finado. (10)

2009 Ministerio de Cultura